



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

**Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento
Territorial
Período 2015-2019**

Contenido

Introducción	3
2. Propuesta	5
2.1. Modelo de desarrollo deseado	5
2.1.1. Visión del territorio provincial	5
2.1.2. Objetivos estratégicos de desarrollo, indicadores y metas	6
2.2. Modelo Territorial Deseado (MTD)	10
2.2.1. Elementos del MTD	10
2.2.2. Categorías Globales del Ordenamiento Territorial (COT).....	11
2.2.3. Políticas públicas locales (PPL)	13
2.2.4. Políticas locales mínimas.....	17
2.2.5. Modelo del Territorio Deseado	21
3. Modelo de Gestión.....	31
3.1. Estrategias de articulación	31
3.1.1. Coordinación en la política pública.....	31
3.1.2. Resumen de programas y proyectos.....	37
3.1.3. Agenda Regulatoria	53
3.2. Estructura del modelo de Gestión.....	56
3.3. Participación Ciudadana.....	57
3.3.1. Antecedentes.....	57
3.3.2. Enfoque del Sistema de Gestión Participativa.....	57
3.3.3. Principios que orientaran en el proceso de gestión participativa	59
3.3.4. Implementación de la gestión participativa en las acciones de planificación del GADP-MS	60
3.3.5. Asambleas ciudadanas.....	63
3.3.6. Mecanismos de participación ciudadana provincial.....	66
3.3.7. El Consejo Provincial de Planificación	67
3.4. Estrategia de Seguimiento y Evaluación.....	68
3.4.1. Sistema Integrado de Planificación, Información, Monitoreo y Evaluación .	68
3.4.2. Productos esperados del Sistema Integral de Planificación, Información, Monitoreo y Evaluación.....	70
3.4.3. Institucionalización del proceso de planificación del GADP-MS	75
3.4.4. Estructura del Sistema Integrado	77
Bibliografía.....	78

Introducción

La planificación nacional es competencia exclusiva del Gobierno central. Se la ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo, los lineamientos y las políticas del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las políticas y planes sectoriales de la Función Ejecutiva, los mecanismos de información y coordinación entre niveles de gobierno y otros instrumentos que formen parte del Sistema.

El título V de la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 263 y 267 establece, que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial a nivel regional, provincial, cantonal y parroquial es competencia exclusiva y obligatoria de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Se ejercerá a través de sus planes y demás instrumentos validados con los actores territoriales, en articulación y coordinación entre niveles de gobierno, en atención a la planificación nacional y en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Desde esta perspectiva, las intervenciones previstas en los PDOT deben estar articuladas con políticas y metas del PND y considerados como referenciales los criterios y lineamientos definidos en la Estrategia Territorial Nacional para los procesos de planificación y ordenamiento territorial, así como los lineamientos y directrices emitidas por el Consejo Nacional de Planificación (CNP) para la actualización, formulación, articulación, seguimiento y evaluación de los PDOT (Resoluciones Nro. 003-CNP-2014, Nro. 004-CNP-2014).

Basándose en la Constitución de la República 2008 (Art. 100, 241, 263, 275, 277, 280 y 293), el COOTAD¹ (Art. 42, 215, 233 y 245) y el COPFP² (Art. 29, 41-51) y de acuerdo con los lineamientos de la SENPLADES para la elaboración de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provinciales, del Marzo 2015, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago (GADPMS) elaboró en los plazos establecidos por el CNP, la actualización del PDOT provincial para el periodo 2015 - 2019.

Partiendo de la actualización del Diagnóstico Estratégico Provincial³ del año 2011 sobre los seis subsistemas o componentes que constituyen el territorio: el físico ambiental, económico, socio-cultural, conectividad, energía y comunicación, asentamientos humanos, y el político-institucional, se llega a conocer la situación presente y los factores de cambio que se han dado en el periodo de 2011 a 2015.

A esto le siguió el análisis de problemas y potencialidades identificados por cada uno de los componentes y su priorización a nivel del territorio para construir los escenarios actuales y proyectar el modelo deseado de la Provincia, considerando los contenidos y propuestas de los GAD municipales, que coinciden en la gestión del desarrollo y ordenamiento territorial provincial así como regulaciones e intervenciones definidas por el Gobierno Central como son el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), Proyectos Estratégicos Nacionales, la red vial nacional, entre otros.

En el proceso de la construcción de la propuesta del PDOT-MS 2015-2019, enfocando la complementariedad, coordinación y la gestión integral, se formula una visión contextual, integradora e intersectorial, que expresa la complejidad de las relaciones

¹ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

² Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

³ "Diagnostico Estratégico Territorial de la Provincia de Morona Santiago", 2011, GADPMS

entre los componentes y incluye las visiones de desarrollo cantonal. Los objetivos estratégicos de desarrollo provienen del análisis por subsistema y del territorio en su conjunto y expresan los resultados esperados de la gestión del GADP-MS en la solución de los problemas y el aprovechamiento de las oportunidades. Para la medición del avance en la obtención de resultados e impactos en el cambio de situaciones críticas se fijan indicadores y metas a partir de las categorías de ordenamiento territorial definidas en el proceso de articulación con la planificación de los GAD cantonales, acompañado técnicamente por la SENPLADES.

Las líneas de acción, que implementará el GADP-MS para lograr los objetivos, expresan las políticas públicas locales en el ámbito de sus competencias, orientadas a la consecución de las prioridades nacionales de erradicación de la pobreza, cambio de la matriz productiva, y sustentabilidad patrimonial. Las políticas públicas se manifiesta a través de decisiones, directrices, lineamientos y cursos de acción, que se concreta a través de programas, proyectos y acciones públicas.

Para la aplicación de criterios de complementariedad que garanticen la acción concertada y coordinada de los distintos niveles de gobierno en el territorio, se plantean estrategias de articulación intergubernamental, como parte del modelo de gestión para la ejecución de intervenciones conjuntas que potencien su impacto en términos de cobertura y eficiencia.

El modelo de gestión del PDOT se complementa con el desarrollo de una normativa (agenda regulatoria) que facilite su consolidación y fortalezca la implementación de la coordinación intergubernamental, así como el mejoramiento del actual sistema de participación ciudadana, y la estrategia de seguimiento y evaluación al PDOT-MS 2015-2019.

El presente documento del PDOT-MS 2015-2019, trata de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento de la Provincia de Morona Santiago, 2012-2030 para el actual periodo administrativo.

El documento del PDOT-MS 2015-2019 tiene por objetivo, socializar la propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial y el modelo de gestión. En la primera parte, se presenta de modelo del desarrollo deseado con la visión del territorio provincial y los objetivos estratégicos con sus respectivos indicadores y metas. Continúa la descripción del modelo territorial deseado, basado en las categorías del ordenamiento territorial y las políticas locales.

La segunda parte del documento hace referencia al modelo de gestión con la definición de las estrategias de articulación, el resumen de los programas y proyectos y la agenda regulatoria. Además describe el sistema de gestión participativa y la estrategia de seguimiento y evaluación.

Cabe destacar que la actualización del diagnóstico forma parte de un documento de soporte que facilita los insumos para el desarrollo del presenta documento de la Propuesta y Modelo de Gestión del PDOT-MS 2015 – 2019.

2. Propuesta

Los elementos que se consideran en la propuesta son:

- Visión Territorial de la Provincia
- Objetivos Estratégicos de Desarrollo
- Elementos del Modelo Territorial Deseado
- Categorías del Ordenamiento Territorial
- Políticas Públicas locales por Componente
- Políticas mínimas relacionadas con las prioridades de desarrollo nacional
- Modelo Territorial Deseado

2.1. Modelo de desarrollo deseado

La determinación de la propuesta del modelo territorial deseado se basa en la visión y los objetivos estratégicos de desarrollo derivados del análisis de los problemas realizado mediante el instrumento del *árbol de problemas* por los seis subsistemas: biofísico, económico, socio-cultural, asentamientos humanos, conectividad y político-institucional.

El análisis estratégico territorial es el resultado de las interacciones que se producen en el territorio provincial entre los diferentes subsistemas, se define el problema central fundamentado en una cadena de causas y efectos que permite comprender las relaciones y dinámicas de los diferentes factores.

Como problema central se establece:

El uso inadecuado de los recursos naturales y la limitada capacidad comunitaria e institucional que conlleva a brechas sociales y culturales, urbano - rural, con alta dependencia económica externa.

Para establecer la visión con las líneas de acción de la intervención y gestión se aplica el instrumento del *árbol de objetivos*. La visión se entiende como un enunciado que señala la proyección del territorio al futuro y para su construcción se considera las políticas y estrategias del Plan Nacional de Bien Vivir 2013-2017 para la igualdad y erradicación de la pobreza, la sustentabilidad patrimonial, la transformación de la matriz productiva y los resultados de los procesos de la participación ciudadana.

2.1.1. Visión del territorio provincial

La visión construida para Morona Santiago, en concordancia con el PLANDOT MS 2012-2030, establece la dimensión del tiempo de 15 años, reconociendo las limitaciones de la población pluricultural en la convivencia armónica y la inequidad en el acceso a servicios sociales y económicos, que condiciona una economía fundamentada en la explotación de los recursos naturales.

Morona Santiago en el año 2030 es un territorio pluricultural e intercultural que conserva la diversidad de su patrimonio ambiental con capacidad de gestión de sus actores basada en solidaridad, soberanía y sustentabilidad, accede a mejores bienes y servicios, diversifica la matriz productiva y disminuye las

brechas sociales urbano – rural, brindando oportunidades en igualdad y equidad en la construcción del Tarimiat /Buen Vivir.

2.1.2. Objetivos estratégicos de desarrollo, indicadores y metas

Para los problemas identificados en el diagnóstico, cuya gestión es de competencia del GAD provincial, se define los objetivos estratégicos de desarrollo, indicadores, metas y políticas públicas, con los que se va a medir y realizar la gestión y ejecución de proyectos.

Para los problemas identificados, que no tiene competencia el GAD provincial, se plantean en el marco del modelo de gestión, estrategias de articulación que les permiten coordinar con otros niveles de gobierno o instituciones, la cogestión y actuación.

2.1.2.1. Objetivos estratégicos de desarrollo

Los objetivos estratégicos de desarrollo son los enunciados que expresan los resultados esperados de la gestión del GAD provincial en la solución de los problemas para alcanzar la visión propuesta, considerando las competencias exclusivas y concurrentes, así como también facultades y funciones, estos a su vez marcan las pautas para la generación de políticas y acciones concretas del Gobierno Provincial.

Para los problemas identificados en el diagnóstico, cuya gestión es de competencia del GAD provincial, se definen los objetivos estratégicos de desarrollo, indicadores, metas y políticas públicas, con los que se va a medir y realizar la gestión y ejecución de proyectos.

Biofísico:

1. Contribuir a la regulación del aprovechamiento de los ecosistemas y manejo integral de las cuencas hidrográficas mediante normativas, supervisión y control para la disminución de conflictos socio ambientales.
2. Implementar un sistema de monitoreo ambiental provincial para medir y observar el cumplimiento de los estándares ambientales y la efectividad de las medidas de conservación, prevención y mitigación que establecen los planes de manejo ambiental.

Socio-cultural:

3. Fortalecer las actividades productivas a través de procesos de diálogo de saberes entre el pueblo mestizo y las nacionalidades para mejorar la soberanía y seguridad alimentaria.
4. Facilitar la inserción social de grupos de Atención Prioritaria, por medio de orientación, entretenimiento y formación en salud preventiva para que en su contexto contribuyan a mejorar los niveles de empleabilidad, productividad y asociatividad.

5. Disminuir las brechas socio-culturales entre el área urbana y la rural, ordenando el territorio mediante un plan vial de jerarquización de los asentamientos humanos (AH) en coordinación con los GAD municipales.

Económico:

6. Mejorar la productividad y competitividad del sector agro-productivo mediante la asociatividad y formación técnica de los actores en el fomento de cadenas de valor.
7. Impulsar el sector artesanal y turístico a través de la formación y asistencia técnica a emprendimientos y microempresas locales en el marco de la diversificación de la matriz productiva.

Conectividad:

8. Consolidar la red vial en los valles subandinos que mejore la interacción económica y social de los AH rurales con los centros urbanos, locales y nacionales.
9. Ampliar y fortalecer la cobertura vial interconectada con el sistema de transporte fluvial en la Llanura Amazónica, que permitan la integración de las comunidades en las redes socio-económicas de la Provincia y del País.

Asentamientos Humanos:

10. Coordinar la estructuración del Sistema de Asentamientos Humanos (SAH) y definir los lineamientos para la dotación de infraestructura y servicios con los GAD municipales y parroquiales y federaciones para mejorar el acceso de las comunidades a las redes socio-económicas.
11. Generar propuestas alternativas en el acceso a servicios básicos acorde al contexto cultural que fortalecen las relaciones sociales, costumbres y modos de vida.

Político-institucional

12. Mejorar la capacidad de gestión del GADP-MS mediante la formación técnica-política de sus integrantes para la articulación social e institucional.
13. Involucrar a la ciudadanía en la deliberación social para la identificación, elaboración y veeduría de planes, políticas, programas y proyectos del GADP-MS, con el fin de generar incidencia política en la administración pública.

Como objetivo del *eje transversal* de todas las intervenciones del GAD provincial se define:

Fortalecer la identidad con raíces ancestrales y originarias para ejercer en los proyectos de vida comunitarios.

2.1.2.2. Vinculación de los objetivos con los tres ejes de prioridad nacional

La Tabla 1 muestra la vinculación de los objetivos de desarrollo provincial con los tres ejes de prioridad nacional:

Tabla 1: Vinculación entre los objetivos de desarrollo y los tres ejes de prioridad nacional

Objetivos estratégicos de desarrollo provincial	1 IEP	2 CMP	3 SP
Fortalecer las actividades productivas a través de procesos de diálogo de saberes entre el pueblo mestizo y las nacionalidades para mejorar la soberanía y seguridad alimentaria.			
Facilitar la inserción social de grupos de Atención Prioritaria, por medio de orientación, entretenimiento y formación en salud preventiva para que en su contexto contribuyan a mejorar los niveles de empleabilidad, productividad y asociatividad.			
Disminuir las brechas socio-culturales entre el área urbana y la rural, ordenando el territorio mediante un plan vial de jerarquización de los asentamientos humanos (AH) en coordinación con los GAD municipales.			
Ampliar y fortalecer la cobertura vial interconectada con el sistema de transporte fluvial en la Llanura Amazónica, que permitan la integración de las comunidades en las redes socio-económicas de la Provincia y del País.			
Coordinar la estructuración del SAH y definir los lineamientos para la dotación de infraestructura y servicios con los GAD municipales y parroquiales y federaciones para mejorar el acceso de las comunidades a las redes socio-económicas.			
Generar propuestas alternativas en el acceso a servicios básicos acorde al contexto cultural que fortalecen las relaciones sociales, costumbres y modos de vida.			
Mejorar la capacidad de gestión del GADP-MS mediante la formación técnica-política de sus integrantes para la articulación social e institucional.			
Involucrar a la ciudadanía en la deliberación social para la identificación, elaboración y veeduría de planes, políticas, programas y proyectos del GADP-MS, con el fin de generar incidencia política en la administración pública.			
Mejorar la productividad y competitividad del sector agro-productivo mediante la asociatividad y formación técnica de los actores en el fomento de cadenas de valor.			
Impulsar el sector artesanal y turístico a través de la formación y asistencia técnica a emprendimientos y microempresas locales en el marco de la diversificación de la matriz productiva.			
Consolidar la red vial en los valles subandinos que mejore la interacción económica y social de los AH rurales con los centros urbanos, locales y nacionales.			
Contribuir a la regulación del aprovechamiento de los ecosistemas y manejo integral de las cuencas hidrográficas mediante normativas, supervisión y control para la disminución de conflictos socio ambientales.			
Implementar un sistema de monitoreo ambiental provincial para medir y observar el cumplimiento de los estándares ambientales y la efectividad de las medidas de conservación, prevención y mitigación que establecen los planes de manejo ambiental.			

- 3 = Sustentabilidad patrimonial
- 2 = Estrategia Nacional para el cambio de la matriz productiva
- 1 = Estrategia Nacional para la Igualdad y la erradicación de la pobreza

2.1.2.3. Indicadores y metas de los objetivos estratégicos de desarrollo

Para poder medir el cambio socio-económico en la población y en el ambiente que genera la aplicación de las políticas locales, ejecutadas mediante los programas y proyectos en la obtención de los objetivos estratégicos se definen los indicadores y metas de gestión operativa a nivel de cada objetivo al 2019, periodo de la actual administración.

Los indicadores definidos son de los resultados esperados y proporcionan elementos para medir efectos inmediatos, directos y evaluar el acceso, uso y la satisfacción con las intervenciones locales.

Tabla 2: Matriz de indicadores y metas del objetivo estratégico

Competencia	Indicador 2019	Meta	Fuentes
Planificación provincial	Sistema provincial de Asentamientos Humanos definido, basado en funciones y rangos poblacionales	1	Documentación GAD provincial
	Zonificación agroecológica territorial con jerarquización de los AH y caracterización vial que orienta la dotación de obras y servicios públicos, ha sido regulada	1	Documentación GAD provincial
Sistema vial	Plan Maestro de Infraestructura y Servicios de Transporte articulado con el SAH desarrollado con los GAD municipales	1	Documentación GAD provincial
	% de las familias en los valles subandinos están conectados por la red vial provincial y nacional	80	INEC, 2011 Inventario vial, GAD provincial
	% de las familias en la llanura amazónica (Taisha) conectadas mediante un sistema de transporte articulado con la red vial y fluvial.	60	INEC, 2011 Inventario vial, GAD provincial
Obras en cuencas y micro cuencas	No. de familias que practican un manejo de conservación de los recursos naturales según cada zona etnocultural	600	Documentación GAD provincial
Gestión ambiental provincial	Mesa ambiental conformado por organizaciones sociales y entes reguladores funcionando en el 2017	1	Documentación GAD provincial
	% de los proyectos formulados y ejecutados por la institución cuentan con regulación pertinente	90	Documentación GAD provincial
	Geo-portal informativo con información ambiental, productivo y social instalado y actualizado al 2017	1	Documentación GAD provincial
Drenaje y sistemas de riego	% de cumplimiento del Plan de Drenaje Provincial de Morona Santiago (2014-2027)	40	Documentación GAD provincial
Actividad agropecuaria	No. de familias que se encuentran dentro de procesos de asociatividad insertadas en cadenas de valor locales, regionales y nacionales	3100	Documentación GAD provincial

Competencia	Indicador 2019	Meta	Fuentes
Actividades productivas	No. de emprendimientos en 4 corredores turísticos brindan servicios y ofertan productos artesanales locales	140	Documentación GAD provincial
Cooperación internacional	No. de propuestas elaboradas y negociadas para captar fondos en el marco de mitigación y adaptación al cambio climático	3	Documentación GAD provincial

2.2. Modelo Territorial Deseado (MTD)

2.2.1. Elementos del MTD

El modelo territorial deseado consiste en el escenario que se desea alcanzar en el periodo de 15 años basada en las actuales condiciones socio-económicas y ambientales y sus potencialidades, en concordancia con la visión y los objetivos estratégicos de desarrollo planteados, atendiendo la aptitud y vocación de los suelos por unidad funcional identificada.

2.2.1.1. Elementos básicos

Los elementos del MTD son:

1. Las categorías de ordenamiento territorial (COT), definidas en el proceso cantonal.
2. La red de asentamientos humanos jerarquizados.
3. Las principales redes de comunicación, relación de flujos entre los asentamientos y conexiones al exterior.
4. Los elementos que condicionan las actividades humanas en el territorio, como son el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), áreas de defensa nacional, cuencas hidrográficas, áreas de influencia de proyectos nacionales, concesiones administrativas, entre otros.

2.2.1.2. Otros elementos significativos de las particularidades

- a) Territorios etnoculturales de las Nacionalidades Shuar y Achuar bajo título global
 - i. Sin planes de ordenamiento territorial.
 - ii. Con planes de ordenamiento territorial: zona Achuar, Nashe, Pueblo Shuar Arutam.
- b) Zonas invadidas en el SNAP – conflictos.
- c) Zonificación de los planes de manejo de los SNAP y bosques y vegetación protectora.
- d) Zonas concesionadas para minería metálica y no-metálica en el SNAP y bosques y vegetación protegidas, programa Socio bosque.
- e) Zonas atrayentes y expulsoras

2.2.2. Categorías Globales del Ordenamiento Territorial (COT)

El GAD provincial adopta los COT definidas por los Municipios y genera las COT desde el nivel provincial en coordinación con los cantones y parroquias.

En consenso con los GAD municipales (reunión del 10.07.2015) se acordó las categorías globales y específicas del ordenamiento territorial (ver Tabla 3), en referencia a las zonas geográficas de uso y conservación actual del suelo, identificadas en el proceso de diagnóstico y análisis, basadas en las unidades ambientales del PLANDOT 2012-2015.

Los instrumentos complementarios que hacen referencia al ejercicio de una competencia exclusiva, o zonas específicas del territorio que presentan características o necesidades diferenciadas (planes de drenaje, viales) se definen a partir de las COT consensuadas.

Tabla 3: COT

COT generales	COT específico	Zonas	Color
Área de preservación y conservación		SNAP, Bosque y Vegetación protectora	Verde oscuro
Área de producción agropecuaria		Zonas pobladas, intervenidas en los valles subandinos, junto a la Troncal Amazónica, además Macuma/Taisha y Tiwintza	Amarillo
Área natural de uso sostenible		Cordillera Cóndor, Llanura Amazónica (Territorio Shuar y Achuar)	Verde claro
Área de manejo especial	- Minería Material Pétreo		Naranja
	- Min. Metálica		
	- Min. No-Metálica		
Franja de influencia del PN Sangay	- Parque Nacional Sangay	Mínimo de 2 km.	Verde limón
Área urbana	- Cabecera de Cantón		Negro, polígono
	- Cabecera Parroquial		Negro, punto
	- Expansión urbana		gris

Gráfico 1: Zonificación de uso y conservación del suelo

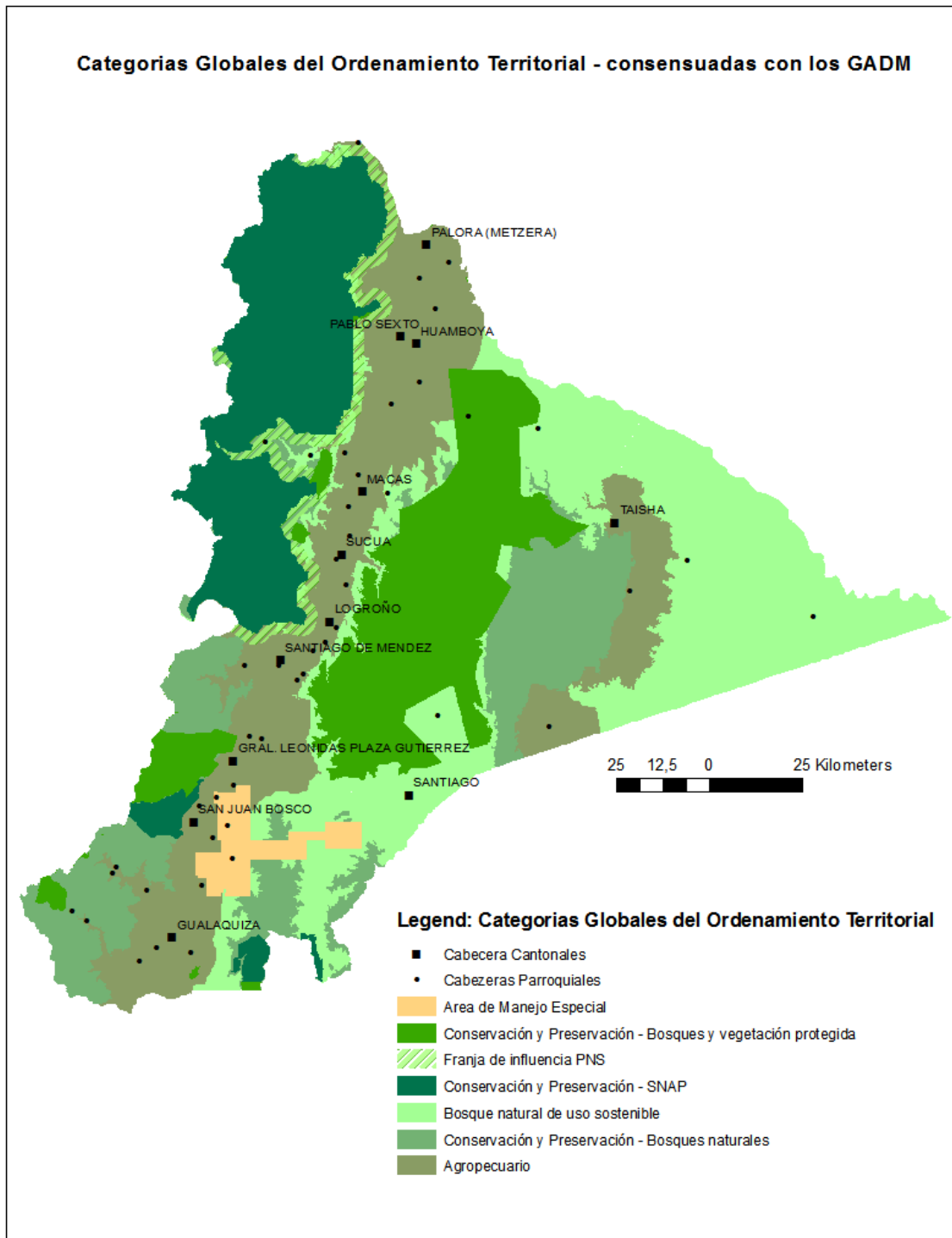


Tabla 4: Políticas sobre las COT

COT generales	Política
Área de preservación y conservación	Preservar y conservar el patrimonio ambiental (SNAP, Bosques y Vegetación Protectora), mediante el monitoreo y regulación de la actividad humana.

COT generales	Política
Área de producción agropecuaria	Conservar la fertilidad del suelo y mejorar su productividad a través de una agricultura ecológica con enfoque de cadenas de valor.
Área natural de uso sostenible	Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria de los distintos modos de vida mediante una gestión comunitaria sostenible de la naturaleza.
Área de manejo especial	Empoderar la participación y gestión comunitaria en los procesos de consenso sobre riesgos ambientales y sociales.
Área de influencia del PN-Sangay	Conservar los ecosistemas existentes y promover técnicas agrosilvopastoriles para el manejo del suelo y fuentes de agua en las zonas intervenidas.
Área urbana	Contribuir a la consolidación de las áreas urbanas y al ordenamiento de la zona rural con la regulación de los asentamientos humanos en la Provincia.

2.2.3. Políticas públicas locales (PPL)

Las políticas locales son enunciados que expresan las líneas de acción que implementaría el GAD provincial para el logro de los objetivos estratégicos de desarrollo en función del cumplimiento de los metas a nivel del objetivo.

La política local es la expresión en positivo de los problemas identificados en el territorio y la estrategia de su implementación.

Para efectos de garantizar la articulación de las PPL con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo se considera aquellas acciones que dirijan su gestión a la consecución de las prioridades nacionales de erradicación de la pobreza, cambio de la matriz productiva y sustentabilidad ambiental.

A continuación se describe el propósito de cada componente y las políticas públicas con su estrategia de implementación.

2.2.3.1. Físico Ambiental

Propósito: Contribuir a la explotación regulada y al uso sostenible de la naturaleza implementando medidas de protección y conservación de los servicios ambientales de los ecosistemas.

Tabla 5: Políticas públicas locales ambientales

Objetivo de desarrollo	Política pública local	Estrategias de implementación
1. Contribuir a la regulación del aprovechamiento de los ecosistemas y manejo integral de las cuencas hidrográficas mediante normativas, supervisión y control para la disminución de conflictos socio ambientales.	1.1. Promover la conservación y recuperación de los ecosistemas en zonas de intervención y gestionar procesos de regulación del uso y cobertura del suelo y manejo de fuentes hídricas.	Construir un proceso articulado con los entes reguladores del uso y ocupación del suelo y los usuarios de los RRNN.

Objetivo de desarrollo	Política pública local	Estrategias de implementación
2. Implementar un sistema de monitoreo ambiental provincial para medir y observar el cumplimiento de los estándares ambientales y la efectividad de las medidas de conservación, prevención y mitigación que establecen los planes de manejo ambiental.	2.1. Promover la conservación y recuperación de los ecosistemas en zonas intervenidas.	Incentivar a las comunidades en la regulación del aprovechamiento de ecosistemas para la subsistencia e ingresos familiares.
	2.2. Fortalecer sistemas productivos e innovarlos para detener el crecimiento de la frontera agropecuaria.	Fomentar una mesa de análisis para promover una agricultura de conservación con sistemas de producción agroecológica.
	2.3. Reducir la contaminación de las fuentes hídricas y mejorar la calidad de agua de consumo.	Implementar planes de manejo de agua a nivel de finca para proteger la función de la microcuenca.
	2.4. Recuperar los suelos agotados y compactados de zonas en proceso de degradación	Coordinar proyectos de investigación y transferencia de tecnologías adaptadas al entorno cambiante

2.2.3.2. Económico

Propósito: Promover y mejorar la competitividad de los sectores económicos locales y disminuir la dependencia de fuentes de financiamiento externo.

Tabla 6: Políticas públicas económicas

Objetivo de desarrollo	Política pública local	Estrategias de implementación
3. Fortalecer las actividades productivas a través de procesos de diálogo de saberes entre el pueblo mestizo y las nacionalidades para mejorar la soberanía y seguridad alimentaria.	3.1. Contribuir a disminuir los niveles de dependencia de grupos poblacionales en zonas rurales de programas sociales del Estado (bono, subsidios, alimentación).	Orientar el buen uso de los subsidios para incentivar a la agricultura familiar de subsistencia en función de la soberanía y seguridad alimentaria.
	3.2. Orientar a los GAD y entidades del Estado que cumplan su rol facilitador del desarrollo de los sectores económicos.	Monitorear la aplicación de normativas que permitan el crecimiento sostenible de las actividades económicas de servicios e infraestructura.
6. Mejorar la productividad y competitividad del sector agro-productivo mediante la asociatividad y formación técnica de los actores en el fomento de cadenas de valor	6.1. Fortalecer el desarrollo de potencialidades para generar mano de obra calificada e inversión de capital del sector privado.	Crear una mesa de desarrollo productivo para incrementar la inversión en investigación e innovación a fin de modernizar procesos productivos y prestación de servicios del sector privado.

Objetivo de desarrollo	Política pública local	Estrategias de implementación
7. Impulsar el sector artesanal y turístico a través de la formación y asistencia técnica a emprendimientos y microempresas locales en el marco de la diversificación de la matriz productiva.	7.1. Apoyar a microempresas locales para obtener calificación en la oferta (patente, tecnología) que responda a la demanda.	Implementar un programa de formación y AT a emprendimientos y microempresas locales de los sectores artesanal y turístico.

2.2.3.3. Conectividad, Comunicación, Electricidad

Propósito: Ampliar la cobertura vial y contribuir al mejoramiento de la calidad de los servicios de movilidad para facilitar la interconectividad en los flujos de personas, servicios y cargas

Tabla 7: Políticas públicas de conectividad

Objetivo de desarrollo	Política pública local	Estrategias de implementación
8. Consolidar la red vial en los valles sub-andinos que mejore la interacción económica y social de los AH rurales con los centros urbanos, locales y nacionales	8.1. Potenciar la interacción económica y social de los AH rurales con los centros urbanos locales y nacionales	Mejorar la conectividad entre los AH en los valles sub-andinos y mantener en buen estado de la Red vial secundaria y terciaria que une la troncal amazónica con las vías conectoras
9. Ampliar y fortalecer la cobertura vial interconectada con el sistema de transporte fluvial en la llanura Amazónica, que permite la integración de las comunidades en las redes socio-económicas de la Provincia y del País	9. Integrar a las comunidades mestizas, Shuar y Achuar asentadas en la llanura Amazónica con las redes socio-económicas de la Provincia y el País	Conectar las comunidades mestizas, Shuar y Achuar asentadas en la llanura Amazónica a la red vial estatal / provincial con servicios de movilidad regulados, formalizados y seguros

2.2.3.4. Socio cultural

Propósito: Contribuir a la disminución de las brechas socio-culturales entre el área urbana y la rural para mejorar el acceso a oportunidades en igualdad y equidad.

Tabla 8: Políticas públicas socio culturales

Objetivo de desarrollo	Política pública local	Estrategias de implementación
11. Generar propuestas alternativas en el acceso a servicios básicos acorde al contexto cultural que fortalecen las relaciones sociales, costumbres y modos de vida.	11.1. Desarrollar capacidad analítica en las familias de las zonas rurales, en función de su cosmovisión para que innoven su forma de planificar y organizar la vida.	Generar oportunidades sociales y asegurar la canasta familiar básica para garantizar la subsistencia, educación y salud de sus miembros.

Objetivo de desarrollo	Política pública local	Estrategias de implementación
3. Fortalecer las actividades productivas a través de procesos de diálogo de saberes entre el pueblo mestizo y las nacionalidades para mejorar la soberanía y seguridad alimentaria.	3.1. Articular los proyectos de vida entre el pueblo mestizo y las nacionalidades para solucionar problemas sociales, etnoculturales, económicos y socio-ambientales.	Construir una visión pluricultural e intercultural que complemente estructuras socio organizativas de cada uno de los modos de vida de la Provincia.
4. Facilitar la inserción social de grupos de Atención Prioritaria, por medio de orientación, entretenimiento y formación en salud preventiva para que en su contexto contribuyan a mejorar los niveles de empleabilidad, productividad y asociatividad.	4.1. Armonizar la convivencia entre mestizo y nacionalidades para contribuir a la soberanía y seguridad ciudadana	Crear un mesa sociocultural para generar un ambiente intercultural de estrecha interacción en la convivencia entre mestizo y las Nacionalidades
	4.2. Contribuir al buen vivir de la población rural, disminuyendo la pobreza por NBI y el acceso a servicios sociales	Coordinar la gestión interinstitucional para la atención a los grupos prioritarios, en salud preventiva, empleabilidad y relaciones comunitarias.

2.2.3.5. Asentamientos Humanos

Propósito: Contribuir a la regulación y el control de la dispersión de los Asentamientos Humanos en la zona rural y del crecimiento de zonas urbanas para mejorar el acceso de población a los servicios básicos.

Tabla 9: Políticas públicas de conectividad

Objetivo de desarrollo	Política pública local	Estrategias de implementación
5. Disminuir las brechas socio-culturales entre el área urbana y la rural, ordenando el territorio mediante un plan vial y la jerarquización de los asentamientos humanos (AH) en coordinación con los GAD municipales.	5.1. Consensuar entre los GAD mecanismos de articulación enfocados a la complementariedad para un desarrollo territorial integral.	Generar incidencia política institucional en los GAD para lograr articulación del ordenamiento del territorio, el control del uso y ocupación del suelo.
10. Coordinar la estructuración del SAH y definir los lineamientos para la dotación de infraestructura y servicios con los GAD municipales y parroquiales y federaciones para mejorar el acceso de las comunidades a las redes socio-económicas.	10.1. Repotenciar las relaciones sociales tradicionales costumbres culturales y normas de convivencia y modos de vida.	Coordinar mediante la CTPP la jerarquización de los AH rurales dispersos en función a la dotación de los servicios básicos y conectividad.

2.2.3.6. Político Institucional

Propósito: Fortalecer la capacidad de gestión del GADP MS mediante la formación técnico-político y la articulación social e institucional.

Tabla 10: Políticas públicas de la gestión institucional

Objetivo de desarrollo	Política pública local	Estrategias de implementación
12. Mejorar la capacidad de gestión del GADP-MS mediante la formación técnica-política de sus integrantes para la articulación social e institucional	12.1. Operativizar con eficiencia y eficacia las competencias de acuerdo a las normativa legal (COOTAD, CPFP, LOPC, TULA).	Desarrollar capacidad institucional para la aplicación del modelo de gestión provincial que permitirá alcanzar decisiones con coherencia político-legal.
	12.2. Impulsar procesos de gestión mancomunada y acuerdos interinstitucionales de complementariedad local y regional en las obras y servicios.	Articular a los diferentes niveles de gobierno (gobierno central, provincial, cantonal, parroquial) en procesos políticos administrativos y de cooperación.
13. Involucrar a la ciudadanía en la identificación, construcción y veeduría de los proyectos para generar incidencia política.	Involucrar a la sociedad en procesos de gestión del GAD provincial para el cumplimiento en consenso de las expectativas técnico – políticas para un desarrollo integral.	Reestructurar el sistema de participación ciudadana que genera empoderamiento en los procesos de gestión administrativa (identificación, elaboración y veeduría ciudadana en los proyectos).

2.2.4. Políticas locales mínimas

Las políticas públicas locales mínimas se formulan en relación a la realidad territorial y las políticas públicas locales (ver tabla 5 a 10) tomando en cuenta las prioridades nacionales (ver Tabla 11).


Tabla 11: Políticas mínimas relacionadas con las prioridades de desarrollo nacional


Políticas locales mínimas	Prioridades de desarrollo nacional		
	1 IEP	2 CMP	3 SP
PDOT 2015-2019			
Articular la inversión pública con los subsidios del Estado a fin de fortalecer la infraestructura física, la capacidad social y productiva para optimizar la PEA disponible en las zonas rurales.			

Políticas locales mínimas	Prioridades de desarrollo nacional		
	1 IEP	2 CMP	3 SP
PDOT 2015-2019			
Mejorar la productividad y rentabilidad de las actividades realizadas por las micro y pequeñas empresas y UPAs			
Coordinar la articulación de los servicios de transporte público terrestre con el transporte aéreo y fluvial			
Desarrollar un estudio sobre la cobertura y oferta en servicios de transporte fluvial, terrestre y aéreo para pasajeros y carga interrelacionados en función al fortalecimiento del SAH			
Planificar y gestionar el control del uso y ocupación del suelo			
Incrementar la cobertura de los servicios básicos en AH rurales con acceso a vías de comunicación			
Incrementar la cobertura de servicios básicos alternativos en agua, luz y saneamiento ambiental en las comunidades aisladas			
Mejorar el acceso de las comunidades rurales a servicios sociales, educación y salud			
Generar espacios de formación y debate en temas de gestión institucional con mandatarios políticos y asesores			
Mejorar el sistema de seguimiento y evaluación en sitio para que permita a los Jefes departamentales una asesoría transparente y articulada			
Formar en gestión política contextual a los líderes de organizaciones sociales que les permite incidir en la gestión del "mandar obedeciendo"			
Orientar al pueblo mestizo en la gestión política para el consenso y manejo del disenso desde lo urbano			
Orientar a las Nacionalidades en gestión política orientada en elaborar propuestas contextualizadas desde lo rural para complementar el modelo occidental			
Diseñar la agenda de igualdad de pueblos y nacionalidades a nivel de provincia para territorializar políticas nacionales de igualdad			
Impulsar el proceso de fortalecimiento cultural desde la educación vivencial en las comunidades			
Determinar los servicios de asistencia social según las necesidades humanas fundamentales de las familias y comunidades			
Articular el plan de vialidad con la cobertura de NBI para que coincidan con las dinámicas sociales locales			
Fomentar la interacción de las comunidades para mejorar las condiciones de vida orientadas a las relaciones interculturales			
Implementar un programa de incentivos para el manejo de la productividad de las tierras en uso agropecuario			
Apoyar a mejorar el drenaje de los suelos anegados en zonas agropecuarias			

Políticas locales mínimas	Prioridades de desarrollo nacional		
	1 IEP	2 CMP	3 SP
PDOT 2015-2019			
Coordinar proyectos de investigación y transferencia de tecnologías adaptadas al entorno cambiante			
Mejorar la calidad de la oferta de los servicios y productos locales del sector privado urbano y rural			
Empoderar a las pequeñas y medianas empresas, y UPAs en estructura cadenas de valor y canales de comercialización			
Implementar corredores turísticos en las áreas de conservación y uso reglamentado de la naturaleza que incentivan el desarrollo de emprendedores locales			
Ofrecer asesoría y acompañamiento a iniciativas locales en el emprendimiento y posicionamiento de sus productos y servicios			
Consolidar la red vial a cargo del GADPMS con infraestructura normalizada y regulación ambiental basado en un plan vial provincial y articulado con el SAH			
Diversificar e intensificar la producción agropecuaria para que mejore la dieta familiar y genere ingresos por los excedentes			
Realizar un proceso articulado con las organizaciones para el control en la explotación minera (oro) y mitigación de los impactos ambientales			
Coordinar con las entidades públicas y privadas la gestión integral de las cuencas hidrográficas del río Pastaza, Santiago y Morona			
Coordinar el control del manejo de las explotaciones de materiales pétreos			
Crear espacios de mediación de conflictos socio ambientales sobre el uso de suelo en zonas con concesiones mineras			
Crear veedurías sociales para controlar invasiones en zonas altas, ecosistemas frágiles, páramos y áreas de conservación (SNAP, Bosques Protectores, Socio Bosque)			
Coordinar el monitoreo de la erosión hídrica y pérdida del suelo en tierras sobreexplotadas			
Implementar un sistema de planificación ajustada a la realidad local que permita llegar a acuerdos entre instituciones y actores sociales de forma articulada			

 3 = Sustentabilidad patrimonial

 2 = Estrategia Nacional para el cambio de la matriz productiva

 1 = Estrategia Nacional para la Igualdad y la erradicación de la pobreza

2.2.4.1. Políticas públicas locales para la erradicación de la pobreza

- 1) Articular la inversión pública con los subsidios del Estado a fin de fortalecer la infraestructura física, capacidad social y productiva para asimilar la PEA disponible en las zonas rurales.

- 2) Mejorar la productividad y rentabilidad de las actividades realizadas por las micro- y pequeñas empresas y UPAs.
- 3) Coordinar la articulación de los servicios de transporte público terrestre con el transporte aéreo y fluvial.
- 4) Desarrollar un estudio sobre la cobertura y oferta en servicios de transporte fluvial, terrestre y aéreo para pasajeros y carga interrelacionados en función al fortalecimiento del SAH.
- 5) Planificar y gestionar el control de uso y ocupación del suelo Incrementar la cobertura de los servicios básicos en AH rurales con acceso a vías de comunicación.
- 6) Incrementar la cobertura de servicios básicos alternativos en agua, luz y saneamiento ambiental en las comunidades aisladas.
- 7) Mejorar el acceso de las comunidades rurales a servicios sociales, educación y salud.
- 8) Generar espacios de formación y debate en temas de gestión institucional con mandatarios políticos y asesores.
- 9) Mejorar el sistema de seguimiento y evaluación en sitio para que permita a los Jefes departamentales una asesoría transparente y articulada
- 10) Formar en gestión política contextual a los líderes de organizaciones sociales que les permite incidir en la gestión del "mandar obedeciendo".
- 11) Orientar al pueblo mestizo en la gestión política para el consenso y manejo del disenso desde lo urbano.
- 12) Orientar a las Nacionalidades en gestión política orientada en elaborar propuestas convincentes desde lo rural para complementar al modelo occidental.
- 13) Diseñar la agenda de igualdad de pueblos y nacionalidades a nivel de provincia para territorializar políticas nacionales de igualdad.
- 14) Impulsar el proceso de fortalecimiento cultural desde la educación vivencial en las comunidades.
- 15) Determinar los servicios de asistencia social según las necesidades humanas fundamentales de las familias y comunidades.
- 16) Articular el plan de vialidad con la cobertura de NBI para que coincidan con las dinámicas sociales locales.
- 17) Fomentar la interacción de las comunidades para mejorar las condiciones de vida orientadas a las relaciones interculturales.

2.2.4.2. Políticas públicas locales para el cambio de la matriz productiva

- 1) Implementar un programa de incentivos para el manejo de la productividad de las tierras en uso agropecuario.
- 2) Apoyar a mejorar el drenaje de los suelos anegados en zonas agropecuarios.
- 3) Coordinar proyectos de investigación y transferencia de tecnologías adaptadas al entorno cambiante.
- 4) Mejorar la calidad de la oferta de los servicios y productos locales del sector privado urbano y rural.

- 5) Empoderar a las pequeñas y medianas empresas, y UPAs en estructura cadenas de valor y canales de comercialización.
- 6) Implementar corredores turísticos en las áreas de conservación y uso reglamentado de la naturaleza que incentivan el desarrollo de emprendedores locales.
- 7) Ofrecer asesoría y acompañamiento a iniciativas locales en el emprendimiento y posicionamiento de productos y servicios.
- 8) Consolidar la red vial a cargo del GADPMS con infraestructura normalizada y regulación ambiental basado en un plan vial provincial y articulado con el SAH.
- 9) Diversificar e intensificar la producción agropecuaria para que mejore la dieta familiar y genere ingresos por los excedentes.


2.2.4.3. Políticas públicas locales para la sustentabilidad ambiental


- 1) Realizar un proceso articulado con las organizaciones para el control en la explotación minera (oro) y mitigación de los impactos ambientales.
- 2) Coordinar con las entidades públicas y privadas la gestión integral de las cuencas hidrográficas del río Pastaza, Santiago y Morona.
- 3) Coordinar el control del manejo de las explotaciones de los materiales pétreos.
- 4) Crear espacios de mediación de conflictos socio ambientales sobre el uso de suelo en zonas con concesiones mineras.
- 5) Crear veedurías sociales para controlar invasiones en zonas altas, ecosistemas frágiles, páramos y áreas de conservación (SNAP, Bosques Protectores, Socio Bosque).
- 6) Coordinar el monitoreo de la erosión hídrica y pérdida del suelo en tierras sobreexplotadas.
- 7) Implementar un sistema de planificación ajustada a la realidad local que permita llegar a acuerdos entre instituciones y actores sociales de forma articulada.





2.2.5. Modelo del Territorio Deseado




Basándose en el modelo territorial actual, la Tabla 12, describe el Modelo Territorial Futuro.




Tabla 12: Descripción del Modelo Territorial Futuro



Simbología	Descripción
 <p>Agroindustria</p>	<p>Al 2030 la provincia de Morona Santiago ha desarrollado el sector de agroindustrias a partir de los centros de acopio existentes y el parque agroindustrial en el sector de Sinaí, que pretende ser un eslabón de las cadenas de valor de los productos agropecuarios (Malanga, Papachina, leche, cacao, entre otros), que facilitará la consolidación de una oferta exportable, la cual cumplirá con los mayores estándares de calidad y seguridad.</p>


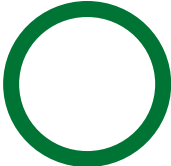
Simbología	Descripción
	<p>Al ser eje central para los procesos de manejo postcosecha, transformación y comercialización motivará el desarrollo productivo de la provincia y la tecnificación de los procesos de producción alimentaria. Además atraería industrias complementarias de logística, equipo de automatización, empaque, semillas, fertilizantes, entre otros.</p> <p>Mediante el parque, la zona de Sinaí se convertirá en un polo de desarrollo económico que propone generar un nuevo modelo de negocios agro productivo.</p>
 <p data-bbox="220 815 459 846">Ganadería de leche</p>	<p>A nivel de la provincia se produce diariamente un promedio de 200.000 litros de leche, una parte es asignada al autoconsumo, pero la mayor cantidad es procesada y comercializada como “quesillo”. Al 2015 existen importantes centros de acopio de leche en Morona (Sinaí), Santiago, Limón-Indanza, Palora, Pablo VI y Gualaquiza.</p> <p>Se plantea fortalecer y mejorar la producción lechera a nivel provincial en las zonas conectadas con la red vial, principalmente. Para el ordenamiento del mercado de leche se propone fomentar la cadena productiva de la leche, que comprende el conjunto de estructuras organizativas y tecnológicas de producción, industrialización, comercialización y productos derivados; hace referencia a los proveedores de insumos y servicios a lo largo de esta cadena orientada a mejorar los índices productivos – sanidad animal, alimentación, genética, sistemas de manejo y ordeño que garantizan la calidad de la materia prima.</p> <p>La creación de una procesadora de leche en el sector de Sinaí (parque agroindustrial) con centros de acopio y enfriamiento en los diferentes sectores de la Provincia para su abastecimiento contribuirá a la inserción de los productores en la economía formal y a la seguridad alimentaria y soberanía de la Provincia.</p> <p>La empresa procesadora se encarga de realizar la recolección de la leche en lugares predeterminados a fin de acopiar en el sitio de procesamiento, donde se dedica a la pasteurización, el enfundado de la leche y la elaboración de derivados lácteos, quesos, mantequilla y yogurt, principalmente.</p> <p>Desde la procesadora se vende los productos directamente a las tiendas, intermediarios locales y al consumidor final.</p>
	<p>En la provincia se producen 25.000 tm/año de carne, de los cuales, más del 80% es procesada en las provincias de Azuay, Guayas, Chimborazo y Tungurahua. No se dispone de registros a nivel provincial del consumo local de carne, sin embargo, se estima que alrededor del 10% de la producción de carne es consumida por los habitantes locales. En la actualidad, los camales de importancia por volumen de procesamiento son el de Macas y Gualaquiza.</p> <p>El PDOT plantea la consolidación de un camal estratégico en el sector Sucúa-Santiago, así como impulsar la modernización de los camales locales en los cantones de la Provincia.</p> <p>Al igual que la ganadería lechera, los proyectos planteados apuntan a mejorar y fortalecer la capacidad productora de carne a nivel de toda la</p>

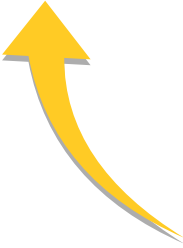

Simbología	Descripción
 <p data-bbox="220 427 389 488">Ganadería de carne</p>	<p data-bbox="488 259 1366 360">provincia. Según la aptitud del suelo se recomienda sistemas extensivos (Limón, San Juan Bosco, Santiago) o semi-intensivos en sitios con mínima accesibilidad vial y pendientes menores de 50%.</p> <p data-bbox="488 371 1366 685">El manejo a sogueo en pasto gramalote de ciclo largo con la carga de 0,7 UBA/ha, es un sistema de manejo extensivo, que tiene ventajas para los pobladores de zonas poco atendidas, debido a que los pastos son relativamente fáciles de implantar, independientemente de la topografía y fertilidad del suelo, además el clima permite el pastoreo continuo. La ganadería requiere de poca mano de obra y en los casos de explotaciones alejadas de las vías es el único tipo de producto que puede ser sacado sin mayores problemas; no obstante el margen de utilidad es bajo.</p> <p data-bbox="488 696 1366 831">Para que el sector ganadero pueda competir en los mercados, es indispensable incrementar sus beneficios y generar utilidades para el inversionista e incorporar valores ambientales y paisajísticos para la sociedad.</p>
 <p data-bbox="220 976 459 1037">Cultivos anuales y bianules</p>	<p data-bbox="488 853 1366 954">La materia prima para las agroindustrias serán los productos que ya se ofertan en la actualidad como son la caña de azúcar, papachina, palma, yuca y plátano.</p> <p data-bbox="488 965 1366 1099">El PDOT plantea apoyar y aumentar la producción agroecológica de estos productos agrícolas en los valles subandinos, así como en llanura amazónica, específicamente en las zonas aledañas a Macuma, Tutinentza, Taisha y Tiwintza.</p>
 <p data-bbox="220 1335 395 1395">Infraestructura hotelera</p>	<p data-bbox="488 1126 1366 1294">Actualmente, Macas, Sucúa, Gualaquiza y Santiago de Méndez, son los lugares que cuentan con una creciente infraestructura hotelera básica (según número de camas y servicios ofertados), sin embargo es insuficiente para atender una demanda turística especializada de diversos tipos de turismo.</p> <p data-bbox="488 1305 1366 1373">El PDOT prevé apoyar a la inversión privada en el mejoramiento de la planta turística en las 4 rutas turísticas identificadas a nivel provincial:</p> <ol data-bbox="488 1384 1366 1720" style="list-style-type: none"> 1. Consolidación de la ruta “Río Upano” - desde el nacimiento hasta la confluencia con el río Namangoza” con la subruta: Guamote – Macas; y la: Sucua - Méndez – Cuenca. 2. Desarrollo de la ruta Eco – Histórico: Jima (Azuay) - Gualaquiza - San Juan Bosco - Limón, por San Miguel de los Cuyes. Amazonas. 3. Impulso al turismo fluvial y comunitario en el río Morona y sus afluentes de los cantones Tiwintza y Taisha. 4. Establecimiento de la ruta Baños – Cumandá - Palora dentro del Corredor Ecológico PN Sangay – PN Llanganates.
	<p data-bbox="488 1742 1366 2018">El PDOT propone la instalación de nuevos segmentos turísticos como de investigación, bioprospección y turismo de convivencia, orientado a personas extranjeras, profesionales, científicos que buscan sitios de con mínima intervención humana, con el objetivo de mejorar los servicios y puesta en valor los Parques Nacionales y Bosques y Vegetación Protectora, mediante la incorporación de una infraestructura básica que contribuye a la interpretación de sus ecosistemas y apoya en establecer un compromiso de conservación desde la población local.</p>

Simbología	Descripción
Turismo especializado	Las zonas de especial interés son el PN Sangay, 7 Iglesias, Tinajillas - Río Gualaceño, el PB Kutukú-Shaimi. En coordinación con los Gobiernos Municipales se pretende mejorar la infraestructura de acceso con caminos ecológicos y el mejoramiento de la infraestructura hotelera en los centros poblados más cercanos a estos sitios.
 Recreación	<p>A la Amazonía ecuatoriana llegan alrededor de 30.000 turistas internacionales/ año, de los cuales se calcula que el 5% de estos visita Morona Santiago.</p> <p>Aunque la Provincia oferta alrededor de 231 atractivos turísticos tanto naturales como culturales, actualmente menos del 20% se utilizan en actividades turísticas y la mayoría no dispone de infraestructura, servicios y facilidades de acceso.</p> <p>Se plantea impulsar al sector turístico mediante la construcción de infraestructura vial que permita el acceso a atractivos seleccionados y paisajes naturales articulados a las rutas turísticas identificadas.</p> <p>Así mismo se plantea la construcción de infraestructura de descanso y diversión como son parques, balnearios, museos temáticos, espacios para practicar deportes extremos, ciclo vías, entre otros, con el objetivo de atraer turistas nacionales.</p>
 Plantaciones Agroforestales – cultivos perennes	<p>El aumento de la presión ejercida sobre los recursos naturales de la Provincia, como son la selva con su biodiversidad, el agua y el suelo, se encuentra cada vez más amenazados por la expansión incontrolada de las actividades antrópicas (agropecuarias, extracción de madera, minería, comercio), lo que requiere la promoción de sistemas de producción apropiados para las tierras y ecosistemas, así como también la definición de prioridades en la investigación agropecuaria.</p> <p>La zonificación del uso de suelo en el ámbito rural propone como sistema de producción la agroforestería para todas las zonas en uso agrícola debido a la baja fertilidad y fragilidad de los suelos de toda la Provincia con especial necesidad la siembra en pendientes mayores a 10%, cuyas tierras deben ser protegidas de la erosión hídrica.</p> <p>Para la producción ganadera en zonas de pendientes mayores a 25% se apoyará con la implementación de sistemas silvopastoriles y en pendientes de 50% y más, se destinará el uso de suelo para la actividad forestal.</p>
 Energía solar	<p>La energía solar fotovoltaica a nivel mundial es la más difundida para la electrificación en zonas remotas donde la red pública no ha llegado.</p> <p>El PDOT plantea la ampliación de la cobertura del servicio eléctrico para las viviendas en las zonas: Achuar, el Cóndor y Kutukú mediante la provisión de paneles solares vinculado con servicios de comunicación.</p>
	<p>En la actualidad existe una iniciativa de aprovechamiento del potencial hídrico en la provincia, la empresa privada Hidroabanico con una capacidad instalada de 32 MW, los cuales son distribuidos a nivel local y nacional a través del Sistema Nacional Interconectado, que inicia en Macas va a la subestación de Limón y desde allí se enlaza con la subestación de Paute.</p>

Simbología	Descripción
 <p data-bbox="220 414 387 443">Hidroeléctrica</p>	<p data-bbox="486 264 1374 432">Según el Plan Maestro de Electrificación 2007 – 2016, realizado por el CONELEC, el país requiere aproximadamente entre 8.000 y 12.500 MW de capacidad instalada adicional en hidroelectricidad hasta el 2025. Para Morona Santiago está previsto el desarrollo de 6 grandes hidroeléctricas de >100 MW:</p> <ul data-bbox="497 456 1369 801" style="list-style-type: none"> - Sopladora, en el río Paute, Santiago, con potencial de 487MW - Naiza, en el río Namangoza con potencial de 1,039 MW (Limón) - Zamora, San Juan Bosco, río Zamora de 1,028 MW, Salto 3 de 1,015 MW, Salto 1 de 924 MW, Salto 2 con 917 MW. - San Antonio (Limón), río Zamora con 760 MW - Gualaquiza, río Zamora con 661 MW - San Miguel, río Zamora con 686 MW en Limón Indanza - Negro en el río Negro con 97.67 MW (Méndez) - Cuyes, en el río, Cuyes con 50.60 MW - Sucúa, en el río Tutanangoza con 31.62 MW.
 <p data-bbox="220 1115 459 1144">Minería sustentable</p>	<p data-bbox="486 819 1374 1025">En términos generales, el concepto de sustentabilidad aplicado a la explotación de los recursos naturales implica tres condiciones. La primera, que no agote el recurso explotado. La segunda, que no genere efectos sobre el ambiente que afecten la explotación de otros recursos o la calidad de vida de sus habitantes. La tercera, que no sea causa de serias inequidades que amenacen la estabilidad social de su entorno.</p> <p data-bbox="486 1043 1374 1249">En Morona Santiago la minería artesanal ilegal, principalmente de oro, es la que ha prevalecido en el transcurso de los años, en especial en las zonas de influencia de los ríos Zamora y Santiago. Los impactos locales de esta actividad son desastrosos por el bajo nivel de tecnología utilizada, el uso de mercurio, y la ausencia de control por parte de las autoridades.</p> <p data-bbox="486 1267 1374 1361">Actualmente en las minas de calizas para cemento, ubicados en sectores aledaños a Santiago, la Empresa Guapán sería de la única empresa de tamaño mediano que explota el potencial minero de la Provincia.</p> <p data-bbox="486 1379 1374 1507">El PDOT ratifica la vocación minera del sur de Morona Santiago, se plantea apoyar con el mejoramiento de la tecnología minera y la formalización de los pequeños mineros que actualmente encuentran en la minería artesanal su fuente de sustento económico.</p> <p data-bbox="486 1525 1374 1798">El proyecto estratégico minero del Gobierno Central, San Carlos – Panantza, ubicado en el Cantón San Juan Bosco comprende dos concesiones mineras principales, Panantza y San Carlos, que en conjunto abarcan una área de 3.200has. Actualmente se encuentra en estado de exploración avanzada con la investigación de recursos minerales existentes en oro, plata, molibdeno y principalmente cobre. Basado en los resultados de los perforaciones, se estiman 418 millones de toneladas por año, de cobre grading 0,66%.</p>
	<p data-bbox="486 1821 1374 1955">El Parque Nacional Sangay, las cordilleras Kutukú y el Cóndor, son conocidos por su alta bio diversidad en flora y fauna, se suma a esto las grandes extensiones de bosque primario, donde la intervención humana hasta ahora es mínima.</p> <p data-bbox="486 1973 1374 2033">En la actualidad no se realiza un monitoreo ambiental que permite visualiza los impactos causados por el calentamiento global, el</p>

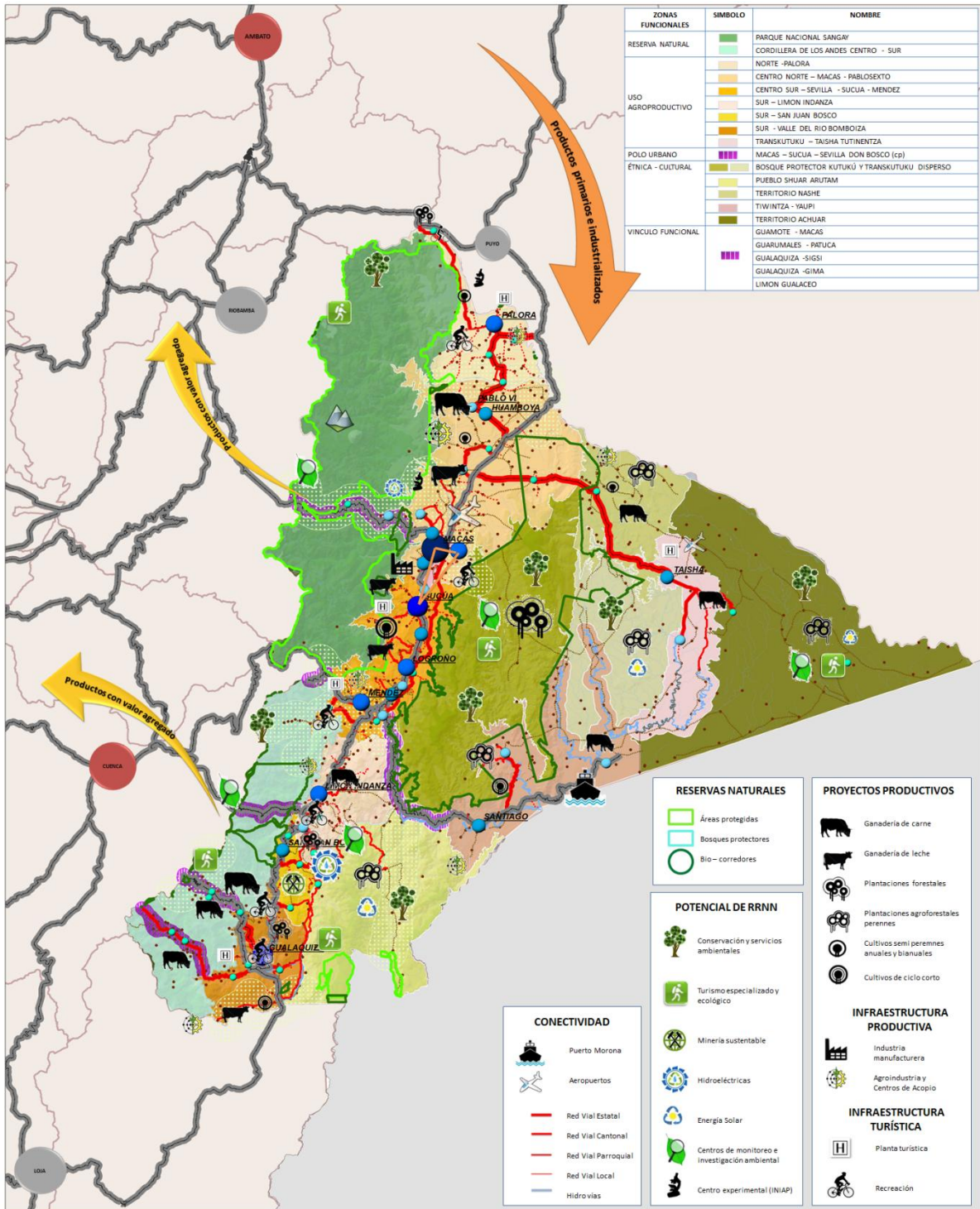
Simbología	Descripción
Centros de monitoreo e investigación ambiental	<p>crecimiento de la frontera agrícola, la presencia de bases militares que hace necesario promover la investigación ambiental y monitoreo permanente para conservar y proteger el Patrimonio Natural.</p> <p>Se propone la implementación de 3 centros de investigación y monitoreo ambiental en las zonas priorizadas en convenios con universidades.</p>
 <p data-bbox="221 763 400 792">Puerto Morona</p>	<p>Para obtener un corredor logístico articulado en el Transkutukú y llegar a una complementariedad modal, el Puerto Morona se convertirá en un nodo de integración con el intercambio modal del transporte fluvial y terrestre, contando con una carretera de primer orden E40 (Guarumales Méndez - San José de Morona) que se conecta con la Troncal Amazónica.</p> <p>Con el fin de facilitar la conectividad con el Perú se formalizará el Puerto Morona como puerto binacional con la instalación de infraestructura portuaria, muelle, terminal, y agencia de aduana.</p> <p>EL GADP-MS fortalecerá y apoyará con el mejoramiento de la infraestructura vial y al apoyo a proyectos productivos para dinamizar la economía del cantón Tiwintza.</p>
 <p data-bbox="221 1361 411 1424">Aeropuerto de Macas y Taisha</p>	<p>El aeropuerto “Crnel. Edmundo Carvajal” Macas –Morona Santiago dispone de una pista de 2.500 m. por 30 m. de ancho de asfalto flexible, la temperatura promedio es de 24° C., la resistencia de la pista es de 77.273 Kg, y el tipo de avión (más grande) crítico, que puede aterrizar por su peso es el Boeing 727-100 y el Embraer 190, el horario de operaciones es HJ, es decir desde la salida hasta la puesta del sol, los 365 días del año.</p> <p>La actividad aérea está enfocada a satisfacer las necesidades de transporte especialmente de salud, educación, alimentación, ambulancia aérea, turismo, transporte de combustible, y desarrollo de infraestructura (hospitales, escuelas, casas comunales, viviendas), con cinco compañías de aviación divididas en una línea aérea, taxi Aéreo, servicios aéreos comunitarios, acción cívica de la Fuerza Aérea y privados, hacia las ciudades de Quito, Cuenca y especialmente a 120 pistas asentadas entre la cordillera del Kutukú y la frontera con el Perú.</p> <p>El aeropuerto de Taisha, localizado al este de la ciudad de Taisha tiene una temperatura promedio de 28°C, y presta servicios de Control de Tránsito Aéreo.</p> <p>La pista de Taisha fue creada en el año de 1945 por la Empresa Petrolera “Shell”, para ser utilizada en la prospección petrolera, fue utilizada por el Ejército Ecuatoriano quienes crean en esa zona el Batallón No. 50 Morona.</p> <p>En los años de 1954 /1955 se inició la Colonización y por ende el auge y desarrollo de la aviación en la región. En la actualidad es un aeropuerto con categoría C, administrado por la DGAC, su pista tiene una extensión de 1.100 m por 20 m de ancho cuya superficie es de lastre, el horario de operaciones es HJ, es decir desde la salida hasta la puesta del sol, los 365 días del año (DAC-Ecuador).</p>

Simbología	Descripción
 <p data-bbox="221 636 405 734">Estaciones experimentales (INIAP)</p>	<p data-bbox="488 264 1369 573">Granja Experimental Palora, vinculada con la Estación Experimental Central de la Amazonía (Joya de los Sachas-Orellana), en la cual se está trabajando en la implementación de tecnologías sustentables para difundir a los agricultores con una proyección hacia la agricultura limpia en cultivos como naranjilla, pitahaya, maracuyá dulce, guayaba, guanábana, cítricos en general, cacao nacional, café arábigo, plátano, yuca, maíz, pastos y especies forestales con un modelo de gestión de sistemas agrícolas sostenibles competitivo en los mercados nacionales e internacionales.</p> <p data-bbox="488 591 1369 725">Granja Experimental Domono, vinculada la Estación Experimental del Austro (Gualaceo-Azuay), sus investigaciones actuales se realizan en temas relacionados con: cacao fino de aroma, pastos, ganadería y sistemas agroforestales adaptados a la Amazonía Sur Ecuatoriana.</p> <p data-bbox="488 743 1369 869">El PDOT plantea fortalecer las Granjas Experimentales mediante el incentivo a los proyectos de investigación agropecuaria para la Amazonía Sur, en especial a lo relacionado a ganadería, pastos, cacao, café y cultivos forestales.</p>
 <p data-bbox="221 1205 357 1267">Corredores ecológicos</p>	<p data-bbox="488 898 1369 1240">Entre las estrategias propuestas mundialmente para conservar las poblaciones de mamíferos consta precisamente la de conectar remanentes de bosques aislados. Tales estrategias, como la de corredores biológicos, permitirían comunicar poblaciones de especies amenazadas, raras o de valor comercial, conduciendo a un flujo genético entre lugares conectados. Evitándose así problemas de endogamia, competencia entre especies con grandes requerimientos de espacio y cacería masiva (Suárez 1998). Los corredores biológicos constituyen parches de vegetación lineales que permiten el flujo de individuos entre dos zonas desconectadas; Rosemberg et al. (1997), Hadad (1999).</p> <p data-bbox="488 1258 1369 1532">En Ecuador, la idea de diseñar un corredor ecológico en zonas de estribaciones andinas es reciente (Hamilton 1998). Los Parques Nacionales Llanganates (PNLL) y Sangay (PNS) se caracterizan por contener una variedad de formaciones vegetales localizadas en un amplio gradiente altitudinal (Castro y Jácome 1999, Vásquez y Larrea 2000), que albergan una gran diversidad de especies vegetales y animales (Vargas et al. 2000) (Castro y Jácome 1999, Benítez et al. 2000, Castro y Román 2000, Ortiz y Morales 2000).</p> <p data-bbox="488 1550 1369 1854">A pesar de fuertes debates por más de 20 años, los corredores ecológicos son considerados como una de las estrategias más importantes en la conservación de la biodiversidad; sin embargo, su establecimiento requiere de experimentación y observación in situ en la mayoría de casos (Beier y Noss 1998, Haddad et al. 2000). En muchos casos, la experimentación ayuda a diferenciar los efectos que tienen tanto los corredores ecológicos como los paisajes, sobre las poblaciones que los utilizan (Beier y Noss 1998, Rosenberg et al. 1997), lo que implica a su vez altos costos económicos en su implementación y mantenimiento.</p> <p data-bbox="488 1872 1369 2033">Hasta la fecha actual, enero 2015, en el Ecuador no existe ningún corredor ecológico debidamente estructurado, implementado y mantenido, razón por la cual, la propuesta de crear corredores que conecten y protejan de alguna manera la biodiversidad de los Parques y Bosques que se encuentran en Morona Santiago (Parque Nacional</p>

Simbología	Descripción
	<p>Sangay y el Bosque protector Kutukú principalmente) es innovadora a nivel de la Provincia, a la vez que muy dificultosa de ejecutar por la carencia de información ecológica confiable, personal técnico especializado, ausencia de recursos económicos para este tipo de proyectos y sobre todo la debilidad de las instituciones públicas de la provincia, GAD`s municipales y el Ministerio del Ambiente.</p> <p>El PDOT plantea crear conexiones biológicas entre el PN Sangay y BP Kutukú –sector río Palora y sector Logroño -, BP Kutukú y PB Cóndor, BP Tinajillas y siete Iglesias con el PN Sangay.</p>
 <p data-bbox="220 1070 403 1137">Productos con valor agregado</p>	<p>La economía de la provincia se caracteriza por ser proveedora de materias primas en el mercado nacional e importadora de bienes y servicios de alto valor agregado.</p> <p>Con el mejoramiento reciente de la infraestructura vial se proyecta la dinamización y vinculación del comercio a los grandes centros poblados, abriendo la oportunidad de agregar valor a la producción ganadera y transformar la agricultura de subsistencia a una agricultura orientada al mercado.</p> <p>Con la finalidad de lograr eficiencia y eficacia en los recursos de la localidad (suelo, agua, bosque, mano de obra) es indispensable la transformación de la matriz productiva, de un patrón de producción primario y extractivista a uno que potencie la producción diversificada, eco-eficiente con mayor valor agregado así como los servicios basados en la economía del conocimiento y la biodiversidad.</p> <p>Un proceso de esta dimensión requiere que las instituciones públicas del sector agropecuario, principalmente el MAGAP y el GAD provincial, coordinen y concentren todos sus esfuerzos en éste objetivo común. Los ejes para la transformación de la matriz productiva, relevantes para la Provincia son:</p> <ul data-bbox="502 1339 1369 1541" style="list-style-type: none"> • Diversificación productiva basada en el establecimiento de nuevas actividades productivas: biocombustibles, productos forestales, entre otros. • Agregación de valor en la producción existente mediante la incorporación de tecnología y conocimiento en los actuales procesos productivos. <p>Organización de la producción y las relaciones sociales que se desprenden de estos procesos.</p>
 <p data-bbox="220 1870 411 1966">Productos primarios e industrializados</p>	<p>Debido al crecimiento del sector económico en los centros urbanos durante la última década, los artesanos se han constituido en un grupo social en franco crecimiento, generando empleo e inversión con el montaje de talleres industriales, constructoras, mecánicas, carpinterías, entre otros.</p> <p>Sin embargo, la capacidad de generar una industria manufacturera significativa en la Provincia es restringida al sector de alimentos procesados y a nivel de PYMES, debido a una limitada actitud emprendedora de la mayoría de la población y la ausencia de una cultura empresarial, características imprescindibles para el desarrollo tecnológico</p>

Simbología	Descripción
	y la innovación. Los modos de vida y hábitos de consumo de una población multiétnica con un alto porcentaje de personas externas, son muy variados y la Provincia seguiría dependiendo de productos industrializados como son insumos, equipos, electrodomésticos, maquinarias, electrónica, entre otros.

Gráfico 2: Modelo Territorial Futuro – Conectividad, Económico y Ambiental



SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS						
Producción Primaria	Sustento		Vinculación			Estructuración
	Centros de Apoyo Básico	Centros de Apoyo Complementario	Centro Servicios Generales: comercio, administrativo, turístico, cultural, religioso y Actividades manufactureras e Industriales			
PP	CAB	CAC	CSG E 1	CSG E 2	CSG E 3	CSG A 1
asentamientos rurales dispersos	asentamientos rurales seminucleados	asentamientos rurales nucleados	Centros Urbanos menores	Centros Urbanos intermedios	Centros Urbanos mayores o Ciudades Menores	ciudades mayores
menor a 400 habitantes	400 a 1000 habitantes	1000 a 2000 habitantes	2000 a 5000 habitantes	5000 a 10000 habitantes	10000 a 20000 habitantes	20000 - 50000 habitantes

RESERVAS NATURALES		PROYECTOS PRODUCTIVOS	
[Green square]	Áreas protegidas	[Cattle icon]	Ganadería de carne
[Light green square]	Bosques protectores	[Cow icon]	Ganadería de leche
[Green circle]	Bio-corredores	[Tree icon]	Plantaciones forestales
		[Saw icon]	Plantaciones agroforestales perennes
		[Sun icon]	Cultivos semi perennes anuales y bianuales
		[Bicycle icon]	Cultivos de ciclo corto
			INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
		[Factory icon]	Industria manufacturera
		[Gears icon]	Agroindustria y Centros de Acopio
			INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA
		[Hotel icon]	Planta turística
		[Bicycle icon]	Recreación

CONECTIVIDAD	
[Ship icon]	Puerto Morona
[Plane icon]	Aeropuertos
[Red line]	Red Vial Estatal
[Orange line]	Red Vial Cantonal
[Light orange line]	Red Vial Parroquial
[Light red line]	Red Vial Local
[Blue line]	Hidroviás

POTENCIAL DE RRNN	
[Tree icon]	Conservación y servicios ambientales
[Hiker icon]	Turismo especializado y ecológico
[Wind turbine icon]	Minería sustentable
[Dam icon]	Hidroeléctricas
[Solar panel icon]	Energía Solar
[Binoculars icon]	Centros de monitoreo e investigación ambiental
[Microscope icon]	Centro experimental (INIAP)

MODELO ECONOMICO PRODUCTIVO Y AMBIENTAL DE INFRAESTRUCTURA Y DE CONECTIVIDAD

Código: ZONAS FUNCIONALES - JERARQUÍA POR RANGO DE POBLACION-CONECTIVIDAD

Escala de información digital: 1:200.000 Escala de impresión: 1:300.000

Fecha: Noviembre, 2012 Actividad: MODELO TERRITORIAL ACTUAL Hoja: 3

Elaborado por: Arq. Melicia Villa
Planificación Estratégica y Operativa

Revisado por: [Signature]

Aprobado por: Gobierno Autónomo Provincial de Morona Santiago

3. Modelo de Gestión

Los elementos que se considera en el modelo de gestión son:

- Estrategia de Articulación
- Listado de Programas y proyectos
- Agenda Regulatoria
- Participación Ciudadana
- Seguimiento y Evaluación

3.1. Estrategias de articulación

La estrategia de articulación define las actividades que el GAD Provincial va a realizar para coordinar temas sobre los cuales tiene competencias compartidas con otros niveles de gobierno. La articulación viene a ser un mecanismo de trabajo conjunto para la resolución de problemas o potenciar vocaciones en el territorio.

En este contexto las estrategias de articulación se convierten en actividades a realizar con los diferentes niveles de gobierno y otras instituciones (especificando nombres). Los lineamientos para la elaboración de los PDOT de los GAD establecen la definición de un conjunto de intervenciones interrelacionadas y coordinadas por política pública. Estas intervenciones pueden ser de dos tipos:

- a) Definición de programas, proyectos y actividades con presupuesto, temporalidad, componentes y resultados esperados, así como su alineación a las políticas, objetivos y metas.
- b) Agenda regulatoria, que define las orientaciones normativas como son ordenanzas, acuerdos y resoluciones con especificación de objeto y alcance.

3.1.1. Coordinación en la política pública

Componente:	Biofísico
Prioridad nacional:	Sustentabilidad patrimonial
Objetivos PNBV: 7	7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.
Objetivo Estratégico de Desarrollo 1:	1. Contribuir a la regulación del aprovechamiento de los ecosistemas y el manejo integral de las cuencas hidrográficas mediante supervisión y control para la disminución de conflictos socio ambientales
Meta:	1 mesa ambiental conformado por organizaciones sociales y entes reguladores funcionando en el 2017
COT:	Área agropecuaria, Área de uso sostenible de la naturaleza
Política Pública:	Promover la conservación y recuperación de los ecosistemas en zona intervenidas y gestionar procesos de regulación del uso y cobertura del suelo y manejo de fuentes hídricas
Estrategia de articulación:	Crear un mesa ambiental de trabajo público - privado mediante resolución

Objetivo Estratégico de Desarrollo 2:	2. Implementar un sistema de monitoreo ambiental provincial para medir y observar el cumplimiento de los estándares ambientales y la efectividad de las medidas de conservación, prevención y mitigación que establecen los planes de manejo ambiental
Meta:	1 Geo portal informativo instalado y actualizado al 2017
COT:	Provincia
Política Pública:	Contribuir al monitoreo, la regulación y control de los SNAP, bosques y vegetación protectoras y patrimonio forestal para conservar los ecosistemas y la biodiversidad del patrimonio ambiental
Estrategia de articulación:	Implementar un Sistema de Monitoreo Ambiental en convenio con el MAE y SENAGUA
Objetivo Estratégico de Desarrollo 3:	3. Fortalecer actividades productivas sustentables a través de procesos de diálogo de saberes entre el pueblo mestizo y las nacionalidades para mejorar la soberanía y seguridad
Meta:	600 familias que practican un manejo de conservación de los recursos naturales según cada zona etno-cultural
COT:	Área agropecuaria, Área de uso sostenible de la naturaleza
Política Pública:	Desarrollar capacidad de gestión comunitaria en el manejo del suelo y fuentes de agua para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria de los distintos modos de vida
Estrategia de articulación:	Coordinación de proyectos de investigación y transferencia de tecnologías en alianza con Universidades, INIAP, SENAGUA y MAGAP

Componente:	Económico
Prioridad nacional:	Cambio de la matriz productiva
Objetivos PNBV: 8 y 10	8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible. 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva
Objetivo Estratégico de Desarrollo 3:	3. Fortalecer las actividades productivas a través de procesos de diálogo de saberes entre el pueblo mestizo y las nacionalidades para mejorar la soberanía y seguridad alimentaria.
Meta:	600 familias que practican un manejo de conservación de los recursos naturales según cada zona etno-cultural
COT:	Área agropecuaria
Política Pública:	Contribuir a disminuir los niveles de dependencia de grupos poblacionales en zonas rurales de programas sociales del Estado
Estrategia de articulación:	Reuniones de articulación de proyectos de inversión pública y programas de subsidios con acuerdos firmados con el MAGAP, MIES, MIDUVI, MIPRO

Objetivo Estratégico de Desarrollo 6:	6. Mejorar la productividad y competitividad del sector agro-productivo mediante la asociatividad y formación técnica de los actores en el fomento de cadenas de valor
Meta:	3100 familias que se encuentran dentro de procesos de asociatividad insertadas en cadenas de valor locales, regionales y nacionales
COT:	Área agropecuaria
Política Pública:	Fortalecer el desarrollo de potencialidades para generar mano de obra calificada e inversión de capital del sector privado
Estrategia de articulación:	Crear una mesa de desarrollo productivo con un reglamento y ordenanza
Objetivo Estratégico de Desarrollo 7:	7. Impulsar el sector artesanal y turístico a través de la formación y asistencia técnica a emprendimientos y microempresas locales en el marco de la diversificación de la matriz productiva
Meta:	140 emprendimientos en 4 rutas turísticas del corredor Palora - Gualaquiza, Tiwintza - Taisha que brindan servicios y ofertan productos artesanales
COT:	Área agropecuaria, Área urbana, Área natural de usos sostenible
Política Pública:	Apoyar a microempresas locales para obtener calificación en la oferta (patente, tecnología) que responda a la demanda mediante asesoría a emprendimientos de los sectores artesanal y turístico
Estrategia de articulación:	Mesas de coordinación y convenios con el MINTUR y SECAP

Componente:	Movilidad, energía y conectividad
Prioridad nacional:	Cambio de la matriz productiva
Objetivos PNBV: 10 y 2	2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad. 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva
Objetivo Estratégico de Desarrollo 8:	8. Consolidar la red vial en los valles sub-andinos que mejore la interacción económica y social de los AH rurales con los centros urbanos, locales y nacionales
Meta:	80% de las familias en los valles sub-andinos están conectadas por la red vial
COT:	Área agropecuaria
Política Pública:	Potenciar la interacción económica y social de los AH rurales con los centros urbanos locales y nacionales
Estrategia de articulación:	Reuniones de trabajo para llegar a acuerdos y convenios con Municipios, Juntas Parroquiales, comunidades, MTOP y provincias vecinas sobre la gestión del sistema vial provincial.

Componente:	Movilidad, energía y conectividad
Objetivos PNBV: 3	3.- Mejorar la calidad de vida de la población.
Objetivo Estratégico de Desarrollo 9:	9. Ampliar y fortalecer la cobertura vial interconectada con el sistema de transporte fluvial en la llanura Amazónica, que permita la integración de las comunidades en las redes socio-económicas de la Provincia y del País
Meta:	60% de las familias en la llanura amazónica (Taisha) conectadas mediante un sistema de transporte articulado con la red vial y fluvial.
COT:	Área natural de uso sostenible
Política Pública:	Conectar las comunidades mestizas, Shuar y Achuar asentadas en la llanura Amazónica a la red vial estatal / provincial con servicios de movilidad regulados, formalizados y seguros
Estrategia de articulación:	Reuniones de trabajo y convenios con el MTOP, Centro Sur, Municipio de Taisha, Juntas Parroquiales y organizaciones sociales para conectar las comunidades y mejorar los servicios de movilidad y conectividad.

Componente:	Asentamientos Humanos
Prioridad nacional:	Estrategia Nacional para la Igualdad y Erradicación de la pobreza
Objetivos PNBV: 2, 3 y 7	2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad. 3. Mejorar la calidad de vida de la población.
Objetivo Estratégico de Desarrollo 5:	7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global. 5. Ordenar el territorio con el plan vial y la jerarquización de los asentamientos humanos en función de disminuir las brechas socio-culturales entre el área urbana y la rural
Meta:	1 zonificación agroecológica territorial con jerarquización de los AH y caracterización vial que orienta la dotación de obras y servicios públicos
COT:	Área natural de uso sostenible, Agropecuario, Urbano
Política Pública:	Repotenciar las relaciones sociales tradicionales, costumbres culturales, normas de convivencia y modos de vida mediante la jerarquización de los AH rurales dispersos
Estrategia de articulación:	Acciones de complementariedad entre los GAD provincial y municipales mediante la Coordinadora Técnica de Planificación Provincial (CTPP) para gestionar el uso y ocupación del suelo y la conectividad.

Componente:	Social cultural
Prioridad nacional:	Estrategia Nacional para la Igualdad y Erradicación de la pobreza
Objetivos PNBV: 2, 5 y 7	2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad. 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad. 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.
Objetivo Estratégico de Desarrollo 3:	3. Fortalecer las actividades productivas a través de procesos de diálogo de saberes entre el pueblo mestizo y las nacionalidades para mejorar la soberanía y seguridad alimentaria
Meta:	30% de las familias rurales beneficiarios del bono para el desarrollo humano mejoran la agricultura de subsistencia en función de la soberanía y seguridad alimentaria
COT:	Provincia
Política Pública:	Crear la mesa socio cultural para interrelacionar los proyectos de vida entre el pueblo mestizo y las nacionalidades y solucionar problemas sociales, etnoculturales, económicos y socio ambientales
Estrategia de articulación:	Construir la visión pluricultural e intercultural mediante la mesa sociocultural con las organizaciones sociales y GADs locales para armonizar la convivencia entre mestizos y Nacionalidades
Objetivo Estratégico de Desarrollo 4:	4. Facilitar la vinculación de grupos de Atención Prioritaria por medio de orientación, entretenimiento y formación en salud integral para que se inserten socialmente y contribuyan a mejorar los niveles de empleabilidad, productividad y asociatividad
Meta:	20% de la población de Atención Prioritaria reinsertada en procesos de producción asociativa
COT:	Provincia
Política Pública:	Armonizar la convivencia entre mestizo y nacionalidades que contribuye al buen vivir de la población rural y mejora de la soberanía y seguridad alimentaria.
Estrategia de articulación:	Crear la mesa socio cultural para unir proyectos de vida entre el pueblo mestizo y las nacionalidades y solucionar problemas sociales, etno-culturales, económicos y socio ambientales

Objetivo Estratégico de Desarrollo 11:	11. Generar propuestas alternativas en la producción y el acceso a servicios básicos acorde al contexto cultural que fortalecen las relaciones sociales, costumbres y modos de vida.
Meta:	500 familias de la llanura amazónica aplican alternativas para la producción y el acceso a servicios básicos
Política Pública:	Mejorar las oportunidades sociales y asegurar la canasta familiar básica para garantizar la subsistencia, educación y salud de sus miembros
Estrategia de articulación:	Gestión interinstitucional con el MSP, MIES, ECORAE y MIDUVI para desarrollar potencialidades y generar alternativas de acuerdo a la contextualidad.

Componente	Político Institucional
Prioridad nacional:	Estrategia Nacional para la Igualdad y Erradicación de la pobreza
Objetivos PNBV: 2 y 4	2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad. 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
Objetivo Estratégico de Desarrollo 12:	12. Mejorar la capacidad de gestión del GADP-MS mediante la formación técnica-política de sus integrantes para la articulación social e institucional
Meta:	50% de los proyectos con impacto social por la articulación interinstitucional y ejecución con corresponsabilidad
Política Pública:	Operativizar con eficiencia y eficacia las competencias de acuerdo a las normativas legales (COOTAD, COPFP, LOPC) e impulsar procesos de gestión mancomunadas y acuerdos interinstitucionales de complementariedad local y regional en las obras y servicios
Estrategia de articulación:	Realizar espacios de articulación de los PDOT y planes sectoriales de los diferentes niveles de gobierno (gobierno central, provincial, cantonal, parroquial) basada en la ordenanza del funcionamiento de la CTPP (2013)
Objetivo Estratégico de Desarrollo 13:	13. Involucrar a la ciudadanía en la identificación, construcción y veeduría de los proyectos para generar incidencia política
Meta:	30% de líderes y lideresas involucradas en el proceso de identificación, formulación, implementación y evaluación social de los proyectos
Política Pública:	Involucrar a la sociedad en procesos de gestión del GAD provincial en cumplimiento en consenso de las expectativas técnico – políticas para un desarrollo integral
Estrategia de articulación:	Realizar asambleas y reuniones para la estructuración del sistema de participación ciudadana mediante la asignación presupuestaria en coordinación con los GAD locales y organizaciones sociales.

3.1.2. Resumen de programas y proyectos

3.1.2.1. Estrategia Nacional para la Sustentabilidad Patrimonial

Objetivo Estratégico de Desarrollo MS	Meta	COT	Política pública /Estrategia de articulación	Programa	Proyecto	Pre-supuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución	Indicador de gestión / proyecto	Responsable
1. Contribuir a la regulación del aprovechamiento de los ecosistemas y manejo integral de las cuencas hidrográficas mediante normativas, supervisión y control para la disminución de conflictos socio ambientales	1 mesa ambiental conformado por organizaciones sociales y entes reguladores funcionando en el 2017	Área de preservación y conservación - Área de producción agropecuaria - Área natural de uso sostenible - Área de influencia PN-Sangay	Incidir en la regulación del uso y ocupación del suelo para mejorar el estado crítico de los recursos renovables de la naturaleza mediante la creación de espacios de mediación de conflictos sobre el uso de suelo	XIV. Monitoreo y regulación del uso y cobertura del suelo	Impulso a procesos de reflexión y dialogo frente al uso de suelo	535.000	GADPMS, Coop. Internacional	4 años	5% de la población integrado en procesos de mitigación de conflictos socio ambientales	GADPMS, dirección Protección Ambiental y Cooperación Internacional, Apoyo: GAD municipales GAD parroquiales, organizaciones sociales, MAE
	90% de los proyectos formulados y ejecutados por las instituciones regulados	Área de preservación y conservación - Área de producción agropecuaria - Área natural de uso sostenible - Área de influencia PN-Sangay	Realizar un proceso articulado con las instituciones para el control en la explotación minera, construcción de infraestructuras y mitigación de los impactos ambientales	XIV. Monitoreo y regulación del uso y cobertura del suelo	Seguimiento a licencias ambientales y planes de manejo para la construcción de infra-estructura y explotación de RRNN (Auditorias)	7.680.000	GADPMS	4 años	90% de los proyectos de obras públicas e infraestructura vial cuentan con la licencia ambiental e implementan los planes de manejo	GADPMS, dirección Protección Ambiental Apoyo: GAD municipales GAD parroquiales, Ministerio de Recursos No-Renovables, MAE, ARCOM, SENAGUA

Sustentabilidad Patrimonial

Objetivo Estratégico de Desarrollo MS	Meta	COT	Política pública /Estrategia de articulación	Programa	Proyecto	Pre-supuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución	Indicador de gestión / proyecto	Responsable
2. Implementar un sistema de monitoreo ambiental provincial para medir y observar el cumplimiento de los estándares ambientales y la efectividad de las medidas de conservación, prevención y mitigación que establecen los planes de manejo ambiental	1 Geoportal informativo, integrado por información climática, hidrológicas, biodiversidad, social, cultural instalado y actualizado	Área de preservación y conservación - Área de producción agropecuaria - Área natural de uso sostenible - Área de influencia PN-Sangay	Promover la conservación y recuperación de los ecosistemas en zonas intervenidas mediante la integración de las comunidades en la regulación del aprovechamiento de ecosistemas	XVI. Sistema de monitoreo de los ecosistemas	Gestión de financiamiento para la compensación por servicios ambientales	160.000	GADPMS	5 años	3 de propuestas elaboradas y negociadas con la Cooperación Internacional y 2 áreas de conservación comunitaria en trámite del SNAP	GADPMS, dirección Protección Ambiental Apoyo: MAE, organizaciones sociales, GAD municipales
3. Fortalecer actividades productivas sustentables a través de procesos de diálogo de saberes entre el pueblo mestizo y las nacionalidades para mejorar la soberanía y seguridad alimentaria	600 familias practican un manejo de conservación de los recursos naturales según cada zona etnocultural	Área natural de uso sostenible - Área de influencia PN-Sangay	Fortalecer sistemas productivos e innovarlos mediante la promoción de una agricultura de conservación para detener el avance de la frontera agropecuaria	XVII. Innovación y transferencia tecnológica agro-pecuaria	Manejo sustentable de los recursos de las comunidades (zonificación agroecológica)	125.000	GADPMS	4 años	8 comunidades cuentan con un plan de zonificación agroecológica e implementas sistemas de producción agroecológicas	GADPMS, dirección Protección Ambiental y Desarrollo Productivo Apoyo: MAGAP

Sustentabilidad Patrimonial

Objetivo Estratégico de Desarrollo MS	Meta	COT	Política pública /Estrategia de articulación	Programa	Proyecto	Pre-supuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución	Indicador de gestión / proyecto	Responsable
3. Fortalecer actividades productivas sustentables a través de procesos de diálogo de saberes entre el pueblo mestizo y las nacionalidades para mejorar la soberanía y seguridad alimentaria	Morona Santiago es reconocido como provincia ecológica con el 20% de la población nacional	Provincia	Promover la gestión comunitaria en el manejo de los recursos de la naturaleza y procesos de consenso sobre riesgos ambientales y sociales mediante el uso de medios de comunicación e información	XVIII. Comunicación para el fortalecimiento de una gestión sustentable hacia una provincia ecológica	Producción comunicacional en apoyo al turismo y la producción ecológica	1.800.000	GADPMS	4 años	80% de la población se mantiene informada sobre el accionar del GADPMS mediante los medios de comunicación	GADPMS, dirección Comunicación

3.1.2.2. Estrategia Nacional para el Cambio de la Matriz Productiva

Objetivo Estratégico de Desarrollo MS	Meta	COT	Política pública /Estrategia de articulación	Programa	Proyecto	Pre-supuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución	Indicador de gestión / proyecto	Responsable
3. Fortalecer las actividades productivas a través de procesos de diálogo de saberes entre el pueblo mestizo y las nacionalidades para mejorar la soberanía y seguridad	600 familias practican un manejo de conservación de los recursos naturales según zona etno cultural	Área de producción agropecuaria - Área natural de uso sostenible - Área de influencia PN-Sangay	Mejorar la productividad de los suelos y reducir la contaminación de las fuentes hídricas mediante la aplicación de planes de manejo de suelo y agua a nivel de finca para proteger la función de las micro cuencas	I. Repotencialización de los suelos para la producción agropecuaria	Recuperación de suelos bajo uso agropecuario y en proceso de degradación	120.000	GADPMS	3 años	200 familias integradas en la implementación de propuestas tecnológicas de aplicación contextual	GADPMS dirección de Desarrollo Productivo y Protección Ambiental, apoyo: MAGAP, INIAP
					Manejo del excedente de agua en suelos de uso agropecuario	60.000	GADPMS	3 años	1000 has en proceso de regeneración manejando planes de manejo de la finca	GADPMS dirección de Desarrollo Productivo, apoyo: MAGAP, SENAGUA, INIAP
6. Mejorar la productividad y competitividad del sector agro-productivo mediante la asociatividad y formación técnica de los actores en el fomento de cadenas de valor	3100 familias que se encuentran dentro de procesos de asociatividad insertadas en cadenas de valor locales, regionales y nacionales	Área de producción agropecuaria	Crear una mesa de desarrollo productivo para fortalecer el desarrollo de potencialidades productivas que generan mano de obra calificada e inversión de capital por parte del sector privado	II. Fomento de cadenas agro-pecuarias de valor	Desarrollo de la agenda agro productivo de MS	10.000	GADPMS, MAGAP	1 año	Una agenda agroproductivo provincial consensuada y aprobada	GADPMS dirección de Desarrollo Productivo, apoyo: MAGAP, GAD municipales y parroquiales

Cambio de la Matriz Productiva

Objetivo Estratégico de Desarrollo MS	Meta	COT	Política pública /Estrategia de articulación	Programa	Proyecto	Pre-supuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución	Indicador de gestión / proyecto	Responsable
6. Mejorar la productividad y competitividad del sector agro-productivo mediante la asociatividad y formación técnica de los actores en el fomento de cadenas de valor	3100 familias que se encuentran dentro de procesos de asociatividad insertadas en cadenas de valor locales, regionales y nacionales	Área de producción agropecuaria	Crear una mesa de desarrollo productivo para fortalecer el desarrollo de potencialidades productivas que generan mano de obra calificada e inversión de capital por parte del sector privado	II. Fomento de cadenas agro-pecuarias de valor	Fortalecimiento de la cadena de exportación de malanga y papachina	527.000	GADPMS	4 años	1000 familias agricultoras insertadas en la cadena de valor de papachina y malanga vinculada a la empresa Tarimiat	GADPMS dirección de Desarrollo Productivo y Protección Ambiental, apoyo: MAGAP
					Formación de la cadena de cacao	530.000	GADPMS	4 años	600 familias productoras insertadas en la cadena de valor de cacao vinculada a la planta procesadora de pasta y chocolate	GADPMS dirección de Desarrollo Productivo y Protección Ambiental, apoyo: MAGAP
7. Impulsar el sector artesanal y turístico a través de la formación y asistencia técnica a emprendimientos y microempresas locales en el marco de la diversificación de la matriz productiva	95 emprendimientos en 4 corredores turísticos brindan servicios y ofertan productos artesanales	Área de producción agropecuaria - Área natural de uso sostenible - Área de influencia PN-Sangay	Apoyar a microempresas locales de los sectores artesanal y turístico para obtener calificación en la oferta (patente, tecnología) que responde a la demanda	IV. Desarrollo de potencialidades de emprendimientos productivos	Posicionamiento de los productos y servicios de la marca de origen "Changina"	252.000	GADPMS	5 años	7 empresas consolidadas cuentan con un canal de comercialización para sus productos que cumplen con la normativa de la marca Changina	GADPMS dirección de Desarrollo Productivo apoyo: MAGAP, MIPRO

Cambio de la Matriz Productiva

Objetivo Estratégico de Desarrollo MS	Meta	COT	Política pública /Estrategia de articulación	Programa	Proyecto	Pre-supuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución	Indicador de gestión / proyecto	Responsable
7. Impulsar el sector artesanal y turístico a través de la formación y asistencia técnica a emprendimientos y microempresas locales en el marco de la diversificación de la matriz productiva	95 emprendimientos en 4 rutas turísticas del corredor Palora - Gualaquiza, Tiwintza - Taisha e brindan servicios y ofertan productos artesanales	Área de producción agropecuaria - Área natural de uso sostenible - Área de influencia PN-Sangay	Implementar un programa de formación y AT a emprendimientos y microempresas locales de los sectores artesanal y turístico complementando el desarrollo del corredor turístico Palora - Gualaquiza, Tiwintza - Taisha	III. Desarrollo de potencialidades de emprendimientos de servicio turístico	Desarrollo del circuito turístico dentro del corredor ecológico PN Sangay-PN Llanganates en los Cantones Palora y Pablo VI	960.000	GADPMS, GAD municipales y parroquiales, MINTUR	4 años	30 emprendimientos turísticos establecidos en la ruta Palora-Pablo VI con apoyo en la adecuación de la infraestructura pública y privada, mejorando y diversificando el servicio al cliente	GADPMS dirección de Desarrollo Productivo, Gestión ambiental, Obras Públicas, apoyo: GAD municipales y parroquiales , MINTUR
					Desarrollo de la ruta turística "rio Upano" desde el nacimiento hasta la confluencia con el río Namangoza: Guamote-Macas, Sucua-Méndez-Cuenca	1.120.000	GADPMS, GAD municipales y parroquiales, comunidades	4 años	45 emprendimientos turísticos establecidos en la ruta Guamote-Macas, Sucua-Méndez con apoyo en la adecuación de la infraestructura pública y privada, mejorando y diversificando el servicio al cliente	GADPMS dirección de Desarrollo Productivo, Gestión ambiental, Obras Públicas, apoyo: GAD municipales y parroquiales , MINTUR

Cambio de la Matriz Productiva

Objetivo Estratégico de Desarrollo MS	Meta	COT	Política pública /Estrategia de articulación	Programa	Proyecto	Pre-supuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución	Indicador de gestión / proyecto	Responsable
7. Impulsar el sector artesanal y turístico a través de la formación y asistencia técnica a emprendimientos y microempresas locales en el marco de la diversificación de la matriz productiva	95 emprendimientos en 4 rutas turísticas del corredor Palora - Gualaquiza, Tiwintza - Taisha e brindan servicios y ofertan productos artesanales	Área de producción agropecuaria - Área natural de uso sostenible - Área de influencia PN-Sangay	Implementar un programa de formación y AT a emprendimientos y microempresas locales de los sectores artesanal y turístico complementando el desarrollo del corredor turístico Palora - Gualaquiza, Tiwintza - Taisha	III. Desarrollo de potencialidades de emprendimientos de servicio turístico	Desarrollo de la ruta Eco-Histórica Jima-Gualaquiza-San Juan Bosco-Limón Indanza	320.000	GADPMS, GAD municipales y parroquiales, comunidades	4 años	8 emprendimientos turísticos establecidos en la ruta Limón - Gualaquiza con apoyo en la adecuación de la infraestructura pública y privada, mejorando y diversificando el servicio al cliente	GADPMS dirección de Desarrollo Productivo, Gestión ambiental, Obras Públicas, apoyo: GAD municipales y parroquiales , MINTUR
					Impulso al turismo fluvial en el río Morona y sus afluentes en los Cantones Tiwintza y Taisha	200.000	GADPMS, GAD municipales, comunidades	4 años	5 comunidades Shuar en capacidad de recibir y atender turistas nacionales e internacionales	GADPMS dirección de Desarrollo Productivo, apoyo: GAD municipales, MINTUR
					Posicionamiento de la provincia como destino turístico	180.000	GADPMS	4 años	Morona Santiago es reconocido como provincia ecológica con el 20% de la población nacional	GADPMS dirección de Desarrollo Productivo, apoyo: GAD municipales, MINTUR

Cambio de la Matriz Productiva

Objetivo Estratégico de Desarrollo MS	Meta	COT	Política pública /Estrategia de articulación	Programa	Proyecto	Pre-supuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución	Indicador de gestión / proyecto	Responsable
8. Consolidar la red vial en los valles subandinos que mejore la interacción económica y social de los AH rurales con los centros urbanos, locales y nacionales	80% de las familias en los valles subandinos están conectadas por la red vial	Área de producción agropecuaria	Coordinar la articulación de los servicios de transporte público terrestre con el transporte aéreo y fluvial para potenciar la interacción económica y social de los AH rurales con los centros urbanos locales y nacionales	V. Mejoramiento de la conectividad en los valles subandinos	Desarrollo e implementación del Plan Maestro de Infraestructura y Servicios de Transporte articulado con el SAH	215.000	GADPMS, GAD municipales	3 años	1 Plan Maestro de Infraestructura y Servicios de Transporte articulado con el SAH desarrollado con los GAD municipales	GADPMS dirección de Planificación y Obras Públicas, apoyo: GAD municipales
					Conexión de los centros parroquiales San Miguel y Amazonas con la construcción de la vía Jima - Nueva Tarqui	1.840.000	GADPMS	4 años	9 km de la vía aperturadas y afirmadas y 6 km asfaltados	GADPMS dirección de Obras Públicas y Fiscalización
					Mejoramiento del anillo vial Sevilla - Seipa con asfalto	1.000.000	GADPMS	3 años	5 km asfaltados en el tramo de la vía Sevilla Don Bosco a Seipa	GADPMS dirección de Obras Públicas y Fiscalización
					Conexión de la Cabecera Parroquial de Yaupi con la vía Mendez - San José de Morona	200.000	GADPMS	1 año	2 km de la vía a Yaupi aperturadas y afirmadas	GADPMS dirección de Obras Públicas y Fiscalización

Cambio de la Matriz Productiva

Objetivo Estratégico de Desarrollo MS	Meta	COT	Política pública /Estrategia de articulación	Programa	Proyecto	Pre-supuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución	Indicador de gestión / proyecto	Responsable
8. Consolidar la red vial en los valles subandinos que mejore la interacción económica y social de los AH rurales con los centros urbanos, locales y nacionales	80% de las familias en los valles subandinos están conectadas por la red vial	Área de producción agropecuaria	Coordinar la articulación de los servicios de transporte público terrestre con el transporte aéreo y fluvial para potenciar la interacción económica y social de los AH rurales con los centros urbanos locales y nacionales	V. Mejoramiento de la conectividad en los valles subandinos	Asfaltado de la vía Troncal Amazonica - Mision Salesiana - Centro Parroquial Bomboiza	800.000	GADPMS	2 años	4 km de la vía a Bomboiza asfaltos	GADPMS dirección de Obras Públicas y Fiscalización
					Conexión de las comunidades San Antonio y Banderas con la cabecera cantonal de Limón - Indanza	2.600.000	GADPMS	4 años	22 km de la vía aperturadas y afirmadas del tramo San Jorge - La Victoria - Warints	GADPMS dirección de Obras Públicas y Fiscalización
					Seguimiento a la construcción de la vía intercantonal Tink - San Carlos de Limón	3.400.000	GADPMS	3 años	4 km aperturadas y afirmadas con la construcción de un puente sobre el río Zamora paso a San Carlos	GADPMS dirección de Obras Públicas y Fiscalización
					Construcción de la vía Proveduria - San Marcos de Wacambeis	600.000	GADPMS	2 años	1 puente construido sobre el Rio Kalaglas	GADPMS dirección de Obras Públicas y Fiscalización
					Asfaltado de la vía Tayuza - San Salvador - Muchinkim	1.200.000	GADPMS	3 años	6 km asfaltado en el sector productivo de la parroquia Tayuza	GADPMS dirección de Obras Públicas y Fiscalización

Cambio de la Matriz Productiva

Objetivo Estratégico de Desarrollo MS	Meta	COT	Política pública /Estrategia de articulación	Programa	Proyecto	Pre-supuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución	Indicador de gestión / proyecto	Responsable
8. Consolidar la red vial en los valles subandinos que mejore la interacción económica y social de los AH rurales con los centros urbanos, locales y nacionales	80% de las familias en los valles subandinos están conectadas por la red vial	Área de producción agropecuaria	Coordinar la articulación de los servicios de transporte público terrestre con el transporte aéreo y fluvial para potenciar la interacción económica y social de los AH rurales con los centros urbanos locales y nacionales	V. Mejoramiento de la conectividad en los valles subandinos	Conexión de las comunidades de la Asociación Mayaik a la red vial provincial	2.200.000	GADPMS	3 años	20 km aperturadas y afirmadas en el territorio de la asociación Mayaik	GADPMS dirección de Obras Públicas y Fiscalización
					Seguimiento a la construcción de la vía el Pescado - La Unión - La Esperanza	1.000.000	GADPMS	3 años	10 km de la vía aperturada y afirmada	GADPMS dirección de Obras Públicas y Fiscalización
					Seguimiento a la construcción de la vía Peñas-Shiramentsa	800.000	GADPMS	3 años	8 km de la vía aperturadas y afirmadas	GADPMS dirección de Obras Públicas y Fiscalización
					Construcción del anillo vial Asunción - Huambi	660.000	GADPMS	3 años	6 km de la vía aperturadas y afirmadas	GADPMS dirección de Obras Públicas y Fiscalización

Cambio de la Matriz Productiva

Objetivo Estratégico de Desarrollo MS	Meta	COT	Política pública /Estrategia de articulación	Programa	Proyecto	Pre-supuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución	Indicador de gestión / proyecto	Responsable
8. Consolidar la red vial en los valles subandinos que mejore la interacción económica y social de los AH rurales con los centros urbanos, locales y nacionales	80% de las familias en los valles subandinos están conectadas por la red vial provincial y nacional	Área de producción agropecuaria	Coordinar la articulación de los servicios de transporte público terrestre con el transporte aéreo y fluvial para potenciar la interacción económica y social de los AH rurales con los centros urbanos locales y nacionales	V. Mejoramiento de la conectividad en los valles subandinos	Continuación a la construcción de un acceso alternativo desde la Troncal Amazónica a Macas	1.600.000	GADPMS	4 años	8 km de la vía Domono al El Eden asfaltados	GADPMS dirección de Obras Públicas y Fiscalización
					Mejoramiento de la vía conectora intercantonal Palora - Pablo VI	1.200.000	GADPMS	2 años	8 km con imprimación reforzada desde Chupi - Chinimpi - Paquisha - Recreo	GADPMS dirección de Obras Públicas y Fiscalización
					Construcción de la vía Cumanda, Oto-Palora	2.000.000	GADPMS y MTOP	3 años	1 puente construido sobre el Rio Pastaza y 10 km afirmados de la vía Cumanda - Palora	GADPMS dirección de Obras Públicas y Fiscalización, apoyo: MTOP
					Mejoramiento de la vía conectora provincial de las cabeceras cantonales Huamboya y Pablo VI	3.000.000	GADPMS y MTOP	2 años	10 km asfaltados desde la Troncal Amazónica a Huamboya con 1 puente sobre el río Tuna Chiguaza en el paso a Huamboya	GADPMS dirección de Obras Públicas y Fiscalización, apoyo: MTOP

3.1.2.3. Estrategia Nacional para la Igualdad y erradicación de la pobreza

Objetivo Estratégico de Desarrollo MS	Meta	COT	Política pública /Estrategia de articulación	Programa	Proyecto	Pre-supuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución	Indicador de gestión / proyecto	Responsable
10. Coordinar la estructuración del SAH y definir los lineamientos para la dotación de infraestructura y servicios con los GAD municipales y parroquiales y federaciones para mejorar el acceso de las comunidades a los redes socio-económicos	1 sistema provincial de Asentamientos Humanos basado en funciones y rangos poblacionales definido	Asentamientos rurales y urbanos dispersos	Coordinar mediante la CTPP la jerarquización de los AH rurales dispersos en función a la dotación de los servicios básicos y conectividad para repotenciar las relaciones sociales y culturales	VI. Articulación del desarrollo y ordenamiento del territorio	Articulación de la planificación estratégica institucional (PDOT 2015-2019) mediante la CTPP	333.000	GADPMS, GAD municipales GAD parroquiales, ministerios	4 años	32 proyectos de coparticipación y de complementariedad en ejecución con otros niveles de gobierno	GADPMS, dirección Planificación, Apoyo: GAD municipales GAD parroquiales, ministerios
5. Ordenar el territorio con el plan vial y la jerarquización de los asentamientos humanos en función de disminuir las brechas socio-culturales entre el área urbana y la rural	1 Plan Maestro de Infraestructura y Servicios de Transporte articulado con el SAH desarrollado con los GAD municipales	Área de producción agropecuaria - Área natural de uso sostenible - Área de influencia PN-Sangay	Generar incidencia política institucional en los GADs para lograr articulación del ordenamiento del territorio y en el uso y ocupación del suelo rural	VI. Articulación del desarrollo y ordenamiento del territorio	Desarrollo de lineamientos para el ordenamiento territorial	45.000	GADPMS, GAD municipales GAD parroquiales, Federaciones	4 años	3 normativas sobre el territorio y asentamientos rurales aprobados sobre los COT provinciales consensuados	GADPMS, dirección Planificación, Obras Públicas, Apoyo: GAD municipales

Estrategia Nacional para la Igualdad y erradicación de la pobreza

Objetivo Estratégico de Desarrollo MS	Meta	COT	Política pública /Estrategia de articulación	Programa	Proyecto	Pre-supuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución	Indicador de gestión / proyecto	Responsable
4. Facilitar la (re)integración de grupos de Atención Prioritaria por medio de orientación, entretenimiento y formación en salud preventiva para que se insertan y contribuyan a mejorar los niveles de empleabilidad, productividad y asociatividad	20% de las familias rurales beneficiarios del bono para el desarrollo humano mejoran la agricultura familiar de subsistencia en función de la soberanía y seguridad alimentaria	Área de producción agropecuaria	Contribuir a bajar los niveles de dependencia de grupos poblacionales en zonas rurales y urbanas de programas sociales del Estado (bono, subsidios, alimentación)	VII. Fortalecimiento de la agricultura familiar de subsistencia	Fortalecimiento del centro piscícola del GAD provincial en su función de crianza de alevines, transferencia de tecnología e investigación	360.000	GADPMS	4 años	400 familias han implementado una piscicultura semi tecnificada con fines de autoconsumo y venta en el mercado local	GADPMS, dirección Desarrollo Productivo
					Implementación de un centro de reproducción de animales menores con la aja Shuar tecnificada para la investigación y transferencia de tecnología	743.000	GADPMS, Cooperación Internacional	4 años	10000 familias reciben apoyo en el mejoramiento de la soberanía y seguridad alimentaria	GADPMS, dirección Desarrollo Productivo y Cooperación Internacional

Estrategia Nacional para la Igualdad y erradicación de la pobreza

Objetivo Estratégico de Desarrollo MS	Meta	COT	Política pública /Estrategia de articulación	Programa	Proyecto	Pre-supuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución	Indicador de gestión / proyecto	Responsable
4. Facilitar la (re)integración de grupos de Atención Prioritaria por medio de orientación, entretenimiento y formación en salud preventiva para que se insertan y contribuyan a mejorar los niveles de empleabilidad, productividad y asociatividad	20% de las familias rurales beneficiarios del bono para el desarrollo humano mejoran la agricultura familiar de subsistencia en función de la soberanía y seguridad alimentaria	Provincia	Crear un mesa sociocultural para generar un ambiente intercultural de estrecha interacción en la convivencia entre mestizo y las Nacionalidades que contribuye a la armonización de la convivencia entre mestizo y nacionalidades para contribuir a la soberanía y seguridad ciudadana	IX. Generación de un ambiente intercultural en la convivencia	Desarrollo e implementación del Plan Tarimiat	383.000	GADPMS	3 años	1 agenda de igualdad de pueblos y nacionalidades basada en el PLANTOT 2016-2030 desarrollada y en proceso de implementación	GADPMS, dirección Planificación, Participación Social, apoyo: organizaciones sociales
		Área agropecuaria	Mejorar la calidad de la oferta de los servicios y productos locales mediante la aplicación de normativas que permitan el crecimiento sostenible de las actividad económica	IV. Desarrollo de potencialidades de emprendimientos productivos	Implementación de la incubadora de emprendimientos (inclusión socio-económica)	1.000.000	GADPMS	4 años	12 asociaciones de con un total de 48 emprendimientos familiares y comunitarios funcionando	GADPMS, dirección CEFAS, apoyo: SECAP, MIES

Estrategia Nacional para la Igualdad y erradicación de la pobreza

Objetivo Estratégico de Desarrollo MS	Meta	COT	Política pública /Estrategia de articulación	Programa	Proyecto	Pre-supuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución	Indicador de gestión / proyecto	Responsable
4. Facilitar la (re)integración de grupos de Atención Prioritaria por medio de orientación, entretenimiento y formación en salud preventiva para que se insertan y contribuyan a mejorar los niveles de empleabilidad, productividad y asociatividad	20% de las familias rurales beneficiarios del bono para el desarrollo humano mejoran la agricultura familiar de subsistencia en función de la soberanía y seguridad alimentaria	Área agropecuaria, Área natural de uso sostenible	Determinar los servicios de asistencia social según las necesidades humanas fundamentales de las familias y comunidades	X. Servicios de asistencia social a grupos de Atención Prioritaria	Asistencia social a familias y comunidades rurales y urbano-marginal	4.424.645	GADPMS	4 años	28.000 personas atendidas con acciones sociales y mejoramiento de condiciones de salud	GADPMS, Desarrollo Social, dirección CEFAS, Desarrollo Social, apoyo: MSP
		Área agropecuaria, Área natural de uso sostenible	Impulsar el proceso de fortalecimiento cultural desde la educación vivencial en las comunidades	IX. Generación de un ambiente intercultural en la convivencia	Integración social, deportiva y cultural mediante la coordinación inter-institucional	6.107.645	GADPMS, GAD parroquiales	4 años	24.000 jóvenes se encuentra integrados en actividades deportivas y culturales	GADPMS, dirección Desarrollo Social, apoyo: GAD parroquiales

3.1.2.4. Indicadores de gestión de las competencias 2015 - 2019

Los indicadores de gestión responden a una lógica de eficiencia y permiten determinar la cantidad de recursos empleados tras cada meta descrita. Los indicadores de gestión evidencian, si los productos se ejecutan optimizando los recursos, permiten medir la relación insumo – proceso – producto y están vinculados a los indicadores de resultado.

Competencia	Producto 2015 – 2019	Presupuesto US\$	Fuentes de financiamiento
Planificación provincial	1 Sistema provincial de Asentamientos Humanos basado en funciones y rangos poblacionales definido	333.000	GADPMS, GAD municipales
	1 Zonificación agroecológica territorial con jerarquización de los AH y caracterización vial que orienta la dotación de obras y servicios públicas	45.000	GADPMS, GAD municipales
Sistema vial	1 Plan Maestro de Infraestructura y Servicios de Transporte articulado con el SAH desarrollado con los GAD municipales	215.000	GADPMS
	80% de las familias en los valles subandinos están conectados por la red vial provincial y nacional	14.260.000	GADPMS
	60% de las familias en la llanura amazónica (Taisha) conectadas mediante un sistema de transporte articulado con la red vial y fluvial	9.500.000	GADPMS
Obras en cuencas y micro cuencas	600 familias practican un manejo de conservación de los recursos naturales según cada zona etnocultural	305.000	GADPMS
Gestión ambiental provincial	1 Mesa ambiental conformada por organizaciones sociales y entes reguladores y funcionando en el 2017	535.000	GADPMS, MAE, GAD municipales
	90% de los proyectos formulados y ejecutados por la institución, han sido regulados	7.680.000	GADPMS, MAE,
	1 Geo-portal informativo instalado y actualizado al 2017	1.620.000	GADPMS
Drenaje y sistemas de riego	40% de cumplimiento del Plan de Drenaje Provincial de Morona Santiago (2014-2027)	2.056.000	GADPMS
Actividad agropecuaria	3100 familias que se encuentran dentro de procesos de asociatividad insertadas en cadenas de valor locales, regionales y nacionales	4.041.792	GADPMS

Competencia	Producto 2015 – 2019	Presupuesto US\$	Fuentes de financiamiento
Actividades productivas	95 emprendimientos en 4 corredores turísticos brindan servicios y ofertan productos artesanales locales	2.852.000	GADPMS, GAD municipales, comunidades
Cooperación internacional	3 propuestas elaborados para captar fondos en el marco de “mitigación y adaptación al cambio climático”	160.000	GADPMS

3.1.3. Agenda Regulatoria

Complementario a la propuesta del PDOT, es el conjunto de normas y regulaciones necesarias para su implementación. La agenda regulatoria muestra los principales temas que ameriten una legislación desde el GADP-MS en coordinación con otros niveles del gobierno.

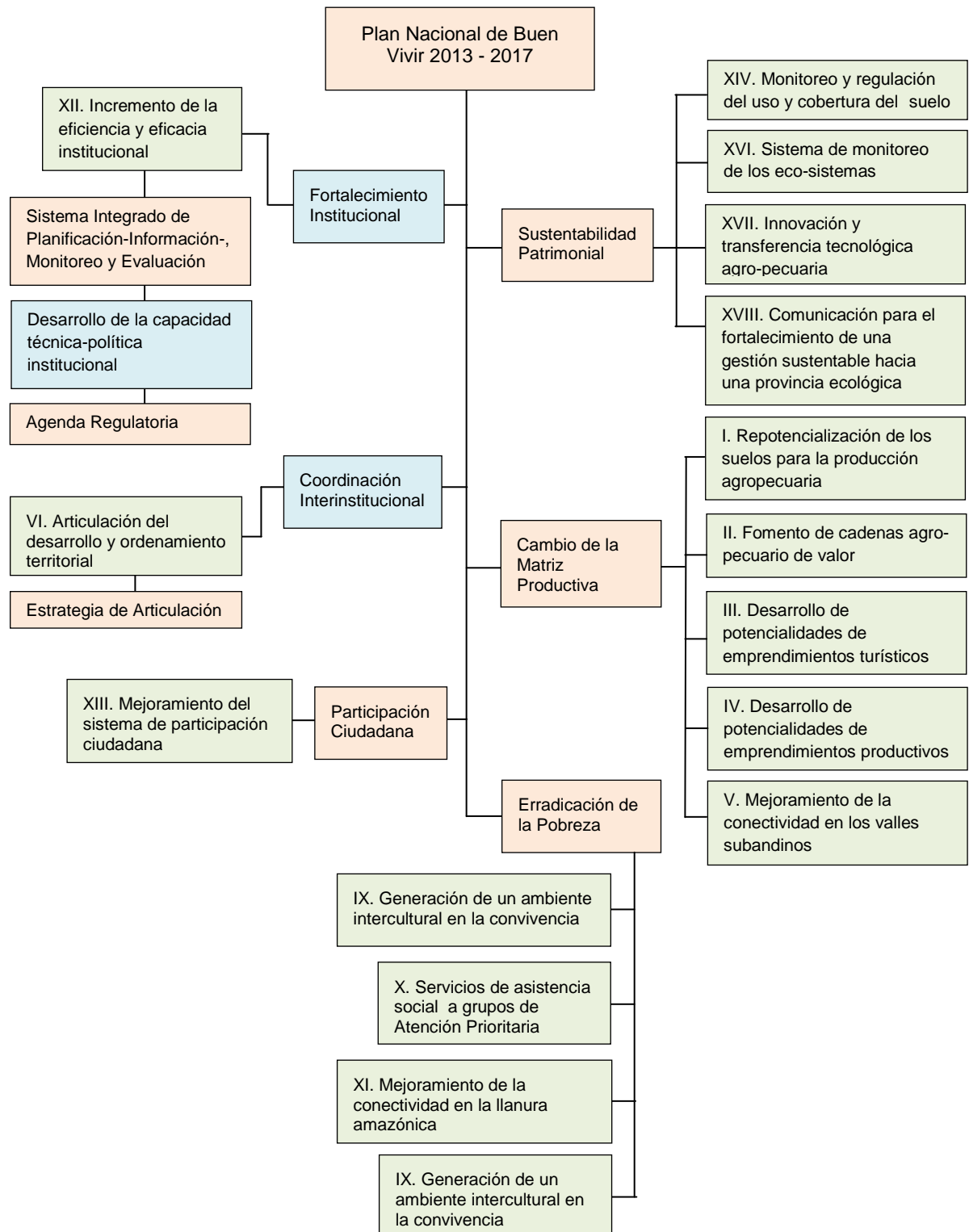
Tabla 13: Temas principales que ameriten una legislación desde el GADP-MS

Política Pública	Programa	Temática a regular	Instrumento normativo	Título
Mejorar la productividad de los suelo y reducir la contaminación de las fuentes hídricas	I. Repotencialización de los suelos para la producción agropecuaria	Manejo del suelo y agua en las fincas	Declaratoria	Declaración de la Provincia como un territorio de producción agroecológica
Fortalecer el desarrollo de potencialidades productivas que generan mano de obra calificada e inversión de capital por parte del sector privado	II. Fomento de cadenas agropecuarias de valor	Zonificación Agroecológica de la Provincial	Ordenanza	Normativa que coordina y articula el uso de suelo rural para actividades agropecuarias
Apoyar a microempresas locales para obtener calificación en la oferta (patente, tecnología) que responde a la demanda mediante asesoría a emprendimientos de los sectores artesanal y turístico	III. Desarrollo de potencialidades de emprendimientos de servicios turísticos	Zonificación etno-cultural y turística	Ordenanza	Normativa que coordina y articula el uso de suelo en territorios globales y en otras áreas de potencial turístico
	IV. Desarrollo de potencialidades de emprendimientos productivos	Uso de la marca “Changuina”	Resolución	Normativa que define los criterios del uso de la marca Changuina en el ambiental, origen, social, cultural

Política Pública	Programa	Temática a regular	Instrumento normativo	Título
Potenciar la interacción económica y social de los AH rurales con los centros urbanos locales y nacionales	V. Mejoramiento de la conectividad en los valles subandinos	Categorización de la red vial de competencia provincial	Ordenanza	Criterios para la construcción, mantenimiento y uso de las infraestructuras de transporte de la red provincial
Repotenciar las relaciones sociales tradicionales costumbres culturales y normas de convivencia y modos de vida	VI. Articulación del ordenamiento del territorio	Jerarquización de los AH rurales dispersos	Ordenanza	Regulación para la dotación de infraestructura de servicios sociales y de conectividad
Orientar el buen uso de los subsidios para incentivar a la agricultura familiar de subsistencia en función de la soberanía y seguridad alimentaria	VII. Fortalecimiento de la agricultura familiar de subsistencia	Manejo del suelo y agua en las fincas	Ordenanza	Normativa que coordina y articula el uso de suelo rural para actividades agropecuarias
Orientar a los GAD y entidades del Estado que cumplan su rol facilitador del desarrollo de los sectores económicos	XIII. Desarrollo de potencialidades de emprendimientos comunitarios y de grupos de Atención Prioritaria	Zonificación etno-cultural y turística	Reglamento	Regulación del turismo de convivencia comunitaria
		Caracterización del grupo meta y mecanismos de incentivos	Reglamentos	Criterios para administrar subsidios a emprendedores
Armonizar la convivencia entre mestizos y nacionalidades para contribuir a la soberanía y seguridad ciudadana	IX. Generación de un ambiente intercultural en la convivencia	Plan de Buen Vivir Amazónico - Tarimiat	Resolución	PLANTOT MS 2016-2030
		Apoyo a eventos de integración	Reglamento	Criterios para administrar subsidios a eventos de integración social
Contribuir al buen vivir de la población rural, disminuyendo la pobreza por NBI y el acceso a servicios sociales	X. Servicios de asistencia social a grupos de Atención Prioritaria	Caracterización del grupo meta y mecanismos de incentivos	Reglamento	Criterios para administrar subsidios de uso de los servicios de asistencia social
Integrar a las comunidades mestizas, Shuar y Achuar asentadas en la llanura Amazónica en las redes socio-económicas de la Provincia y el País	XI. Mejoramiento de la conectividad en la llanura amazónica	Caracterización del grupo meta y mecanismos de incentivos para servicios básicos alternativos	Reglamento	Criterios para administrar subsidios de dotación de servicios básicos alternativos

Política Pública	Programa	Temática a regular	Instrumento normativo	Título
Operativizar con eficiencia y eficacia las competencias de acuerdo a las normativa legal e impulsar procesos de gestión mancomunadas y acuerdos interinstitucionales de complementariedad local y regional en las obras y servicios	XII. Incremento de la eficiencia y eficacia institucional	Reestructuración institucional de acuerdo al PDOT MS 2015 - 2019	Resolución	Organigrama para la funcionalidad de la institución
Involucrar a la sociedad en procesos de gestión del GAD provincial en cumplimiento en consenso de las expectativas técnico – políticas para un desarrollo integral	XIII. Mejoramiento del sistema provincial de participación ciudadana	Mejoramiento del sistema provincial de participación ciudadana	Ordenanza	Conformación y funcionamiento del Sistema Provincial de Participación Ciudadana y Control Social
			Reglamento	Funcionamiento de la asamblea ciudadana provincial
Incidir en la regulación del uso y ocupación del suelo para mejorar el estado crítico de los recursos renovables de la naturaleza	XIV. Monitoreo y regulación del uso y cobertura del suelo	Procesos internos para la construcción de infraestructura pública	Reglamento	Manual de procesos y responsabilidades internas para proyectos de infraestructura pública
Promover la conservación y recuperación de los ecosistemas en zonas intervenidas	XV. Sistema de monitoreo de los ecosistemas	Recopilación y sistematización de información generada por la institución y externos	Reglamento	Regulación de generación y manejo de información de proyectos operativos
Recuperar el sistema de drenaje natural y la función de las sub- y microcuencas hidrográficas	XVI. Gestión integral de las cuencas hidrográficas	Intervención con proyectos de drenaje	Reglamento	Regulación sobre la inversión del GADP-MS y la contrapartida del usuario en actividades de drenaje
Fortalecer sistemas productivos e innovarlos para detener la expansión de la frontera agropecuaria	XVII. Innovación y transferencia tecnológica agropecuaria	Manejo del suelo y agua en las fincas	Ordenanza	Normativa que coordina y articula el uso de suelo rural para actividades agropecuarios

3.2. Estructura del modelo de Gestión



- Programas PDOT del GADPMS 2015 - 2019
- Estrategia nacional de planificación (SENPLADES, 2015)
- Necesidades institucionales del GADPMS

3.3. Participación Ciudadana

3.3.1. Antecedentes

El Gobierno Provincial desde el año 2011 viene liderando la participación ciudadana, mediante el mecanismo de la Asamblea Ciudadana como máxima instancia. En la actualidad este proceso está en marcha y requiere fortalecimiento en el uso de herramientas en el primer nivel de participación, para potenciar su representación en los siguientes niveles de la participación ciudadana.

Con la experiencia de la implementación de las asambleas ciudadanas anuales, se busca mejorar y formalizar el proceso bajo el enfoque del “mandar obedeciendo” de administración de la riqueza y combate a la pobreza material e intelectual.

En el proceso de elaboración del presupuesto participativo se involucra a la ciudadanía en la toma de decisiones, son los portadores de las necesidades comunitarias; sin embargo cabe resaltar que es necesario mejorar aspectos de difusión y capacitación, con la finalidad de que el proceso no genere expectativas más allá de las posibilidades reales, tanto operativas como financieras del Gobierno Provincial; y sobre todo garantizar el cumplimiento de los acuerdos que resulten del proceso de participación ciudadana.

La siguiente tabla muestra el funcionamiento de los mecanismos de participación en ejecución, así como su alcance, ámbito y periodicidad.

Gráfico 3: Sistema Actual de participación ciudadana en Morona Santiago

MECANISMO	ALCANCE (incidencia)					AMBITO (momentos)				PERIODICIDAD			
	Toma de Decisiones	Ejecución	Seguimiento / Control	Evaluación	Rendición de Cuentas	Planificación (identificación de necesidades)	Proyecto (Diseño)	Presupuesto (Asignación)	Gestión (Ejecución)	Anual	Semestral	Trimestral	Mensual
Asambleas Ciudadanas	x				x	x		x		x			
Consejo Provincial de Planificación	x					x				x			
Silla Vacía	x							x					x
Presupuestos participativos	x							x		x			
Rendición de cuentas					x			x	x	x			

3.3.2. Enfoque del Sistema de Gestión Participativa

En el marco de la normatividad legal vigente, la Agenda Zonal N° 6 (2014); el PLANDOT 2012-2030; el PLAN PLURIANUAL y demás instrumentos pertinentes de gestión institucional, el Sistema de Gestión Participativa, tiene como fin, en un marco

de respeto a los acuerdos concertados y el cumplimiento de compromisos con las comunidades, generar consensos en torno a temas estratégicos que son de competencia del GAD Provincial en relación al cumplimiento de su planificación de desarrollo y ordenamiento territorial y el Plan Nacional. Esto cual implica un proceso de construcción permanente y colectiva de articulación vertical y horizontal entre los diferentes niveles de gobierno descentralizado, entidades públicas dependientes, organismos no gubernamentales y la participación ciudadana organizada.

Esta nueva forma de ver y construir una sociedad incluyente, pluricultural e intercultural requiere:

- Análisis y sistematización de las tendencias presentes y pasadas sobre el accionar ciudadano en relación a la gestión pública y desarrollo local.
- Mecanismos reales y eficientes para desarrollar auditoría social de la gestión pública, especialmente de aquellos que faciliten el acceso a la información sin mayores dificultades, de acuerdo lo que dictamina la LOTAIP.
- Consolidar el accionar de la Silla Vacía.
- Impulsar el proceso de veedurías ciudadanas, como parte activa de la participación social y mecanismo funcional para mejorar la calidad del gasto e inversión pública; y
- Desarrollar el proceso de rendición de cuentas, mediante los espacios creados por ley y aquellos que el Gobierno Provincial pueda generar.

Cumplir con las acciones mencionadas implica un fortalecimiento sistemático y continuo del sistema actual de participación ciudadana con la finalidad de ampliar su alcance y ámbito de actuación, en función de generar incidencia en la toma de decisiones en los procesos de planificación, implementación y valuación del desarrollo y ordenamiento territorial de la Provincia, a mediano plazo se plantea:

Gráfico 4: Incidencia de la participación ciudadana esperada al 2019

MECANISMO	ALCANCE (incidencia)					AMBITO (momentos)				PERIODICIDAD			
	Toma de Decisiones	Ejecución	Seguimiento / Control	Evaluación	Rendición de Cuentas	Planificación (identificación de necesidades)	Proyecto (Diseño)	Presupuesto (Asignación)	Gestión (Ejecución)	Anual	Semestral	Trimestral	Mensual
Asambleas Ciudadanas	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	
Consejo Provincial de Planificación	x		x	x		x						x	
Silla Vacía	x						x	x	x				x
Presupuestos participativos	x		x	x				x	x	x			
Rendición de cuentas					x			x	x	x			

3.3.3. Principios que orientaran en el proceso de gestión participativa

En la implementación de mecanismos de participación ciudadana se aplicarán los principios de:

- *Interculturalidad*.- Es el ejercicio de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas identidades culturales que promueve el diálogo y la interacción de visiones y saberes.
- *Plurinacionalidad*.- Es el respeto y ejercicio de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, conforme a sus instituciones y derecho propios.
- *Equidad de género*; Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en las normas de participación ciudadana; así como, en el control social de las instituciones del Estado para lo cual se adoptarán medidas de acción propositivas que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en este ámbito.

La *participación dentro de cada mecanismo*, se orientará por los principios de:

- *Responsabilidad*.- Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir.
- *Corresponsabilidad*; Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público.
- *Información y transparencia*.- Es el derecho al libre acceso de la ciudadanía a la información pública, en el marco de los principios de responsabilidad y ética pública establecidos en la Constitución y las leyes, sin censura previa.
- *Igualdad*; Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior.
- *Autonomía*; Es la independencia política y autodeterminación de la ciudadanía y las organizaciones sociales para participar en los asuntos de interés público del País.
- *Pluralismo*.- Es el reconocimiento a la libertad de pensamiento, expresión y difusión de las diferentes opiniones, ideologías políticas, sistemas de ideas y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos, sin censura previa;
- *Deliberación pública*; Es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana.

- *Respeto a la diferencia.*- Es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole.
- *Solidaridad;* es el ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de las relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos.

3.3.4. Implementación de la gestión participativa en las acciones de planificación del GADP-MS

Se diferencian tres momentos de la participación ciudadana que pueden ir paralelamente activándose, en los procesos de la planificación:

- Definir el sistema de Gestión Participativa que activará los mecanismos e instancias de participación.
- Conformación, funcionamiento y fortalecimiento del Consejo de Planificación Provincial.
- La definición de representaciones multiétnicas e interdisciplinarias a mesas temáticas que aporten en el proceso de mejoramiento continuo, implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial.

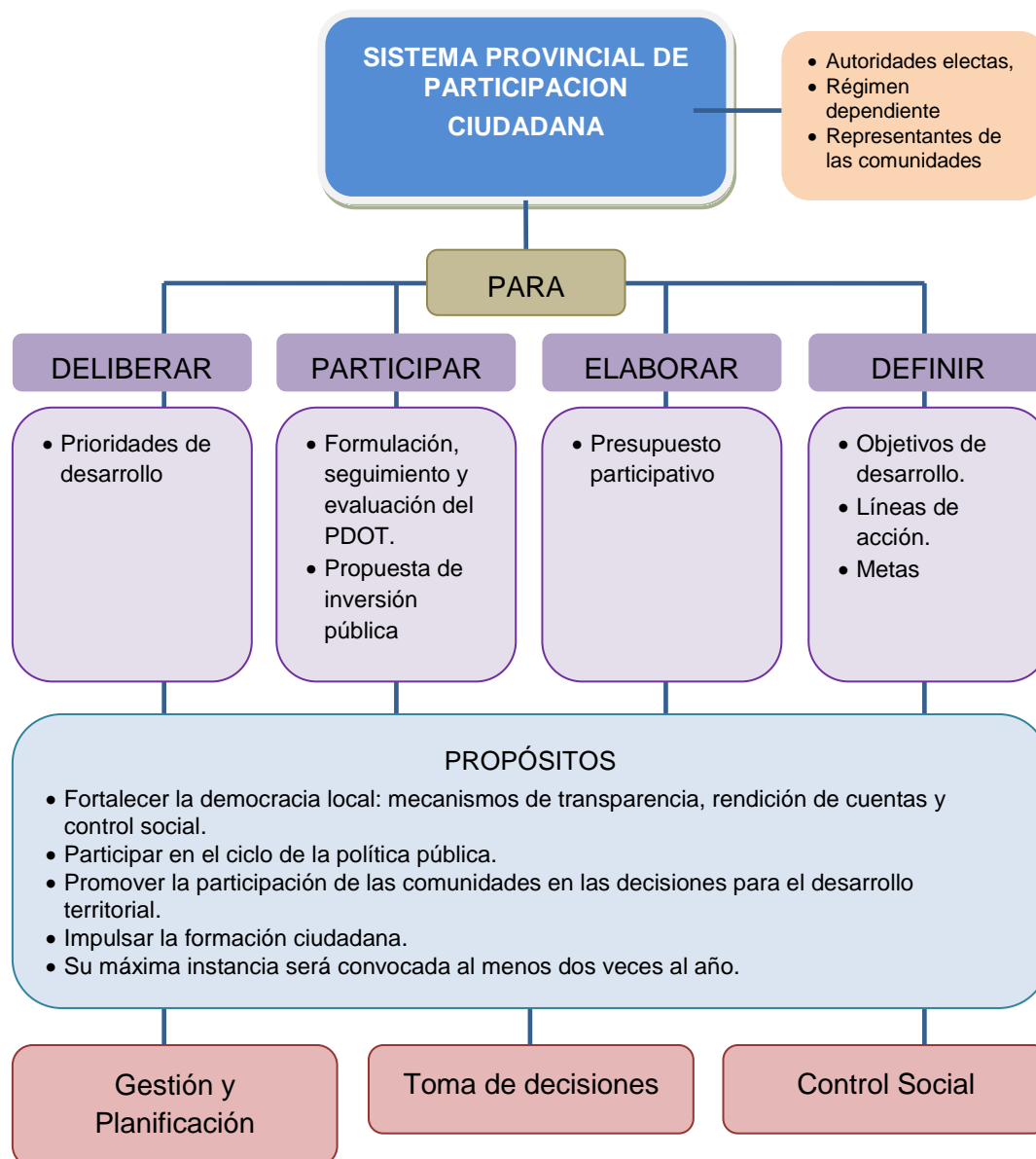
La participación ciudadana será un recurso importante en el proceso de articulación de los contenidos del PDOT de la Provincia con los planes cantonales, parroquiales y planes de vida de la comunidades y centros Shuar/Achuar; insertando los soportes o sustentos legales, técnicos y sociales que le den vigencia.

Gráfico 5: Soportes de carácter legal, técnico y social en la formulación del PDOT



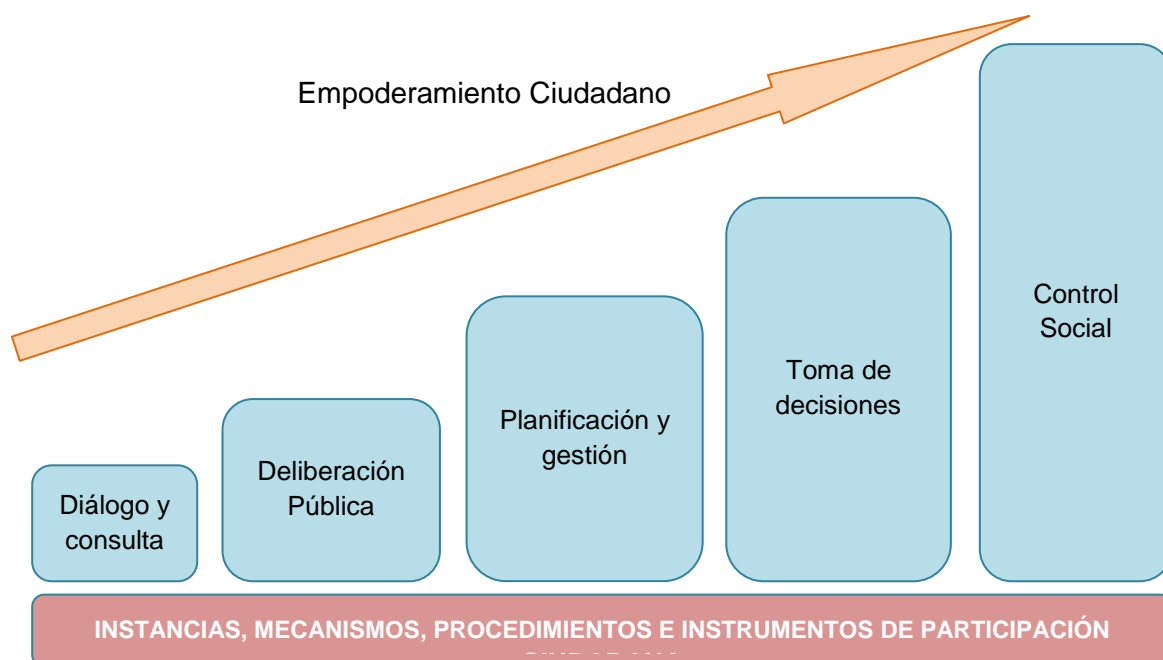
El esquema orienta los procesos para que se implemente el Sistema de Participación Ciudadana y sustentar las fases de actualización del PDOTP-MS, a través de las distintas instancias, mecanismos e instrumentos que establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Gráfico 6: niveles, mecanismos e instancias del sistema de participación ciudadana



El siguiente esquema describe los niveles de participación, de manera detallada en lo local, provincial y nacional; estos niveles se activan a través de la participación y la construcción del poder ciudadano. Para esto se debe diferenciar los niveles, las instancias, mecanismos, procedimientos e instrumentos de participación ciudadana.

Gráfico 7: Niveles de participación ciudadana



Para el fortalecimiento del Sistema de Gestión participativa en las acciones del GADP de Morona Santiago, hay que recordar que uno de los principios del ejercicio del dignatario/autoridad del GADP-MS se regula por la participación ciudadana⁴. Este principio debe ser respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, para garantizar la toma compartida de decisiones entre los diferentes niveles de gobierno y la comunidad, garantizando además la transparencia y la rendición de cuentas.

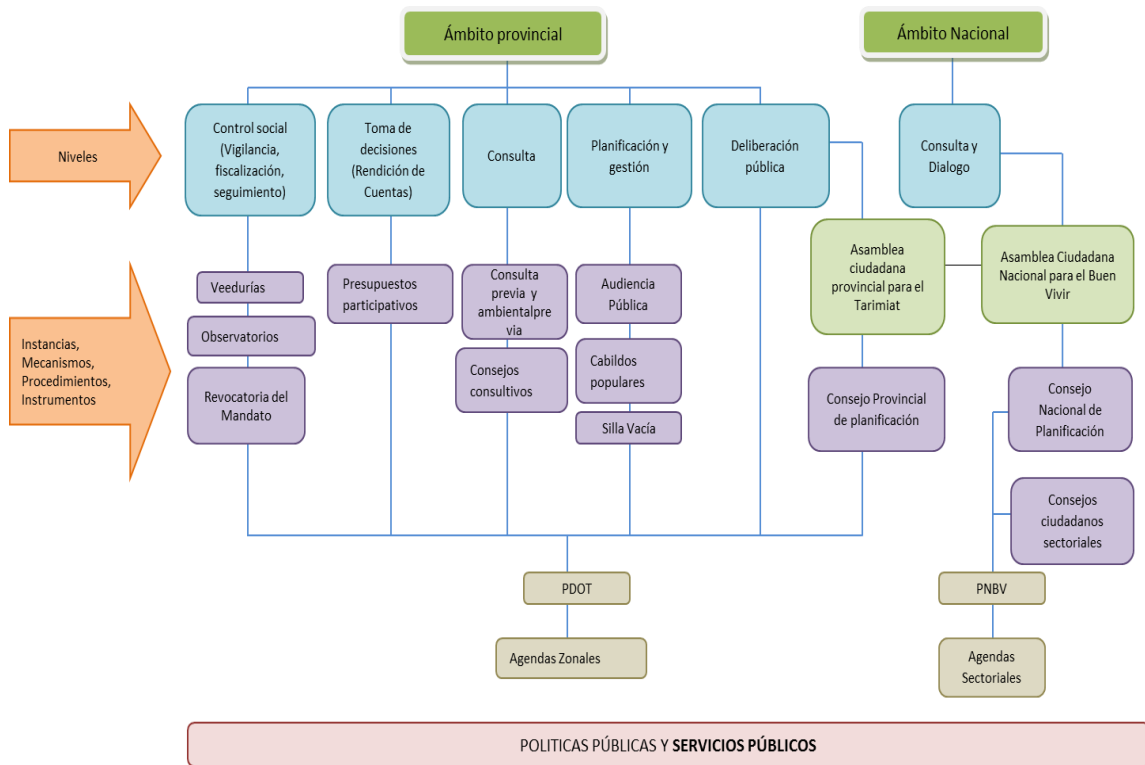
Asimismo, se señala en el COOTAD (Art. 40, c; art. 53, d; y art 64, c), entre las funciones de los distintos niveles de gobierno, la de implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos sociales, que permita avanzar en la gestión democrática.

De igual manera para la priorización del gasto, elaboración y aprobación del anteproyecto del presupuesto, se deberá contar con una resolución de la máxima instancia de participación. (Art. 238, 241 del COOTAD).

Para una comprensión más didáctica del sistema de gestión participativa, con sus diferentes niveles, mecanismos, instancias e instrumentos para, se presenta el siguiente esquema:

⁴ Art. 3, literal g del COOTAD: "La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley. Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley".

Gráfico 8: Niveles, instancias, mecanismos y procedimientos de interacción ciudadana para una Gestión Pública Participativa



3.3.5. Asambleas ciudadanas

En la gestión del Gobierno Provincial, la ciudadanía está organizada mediante una asamblea para incidir en el ciclo de las políticas públicas. La Asamblea Ciudadana Provincial para la construcción del Tarimiat/buen vivir estará conformada por delegadas y delegados de las asambleas locales, de cada consejo ciudadano sectorial y representantes de las organizaciones sociales.

La asamblea provincial constituye el espacio de deliberación pública, fortalecimiento, e interlocución con las autoridades (art 56 de la LOPC). El GADP- MS deberá definir al momento de fortalecer su sistema de participación ciudadana, el funcionamiento de la Asamblea como máxima instancia de participación, sin desconocer las otras instancias que deben complementar el accionar de su gestión. Lo ideal sería que esto ocurra, y que conjuntamente a la Asamblea Ciudadana se propicien o surjan otras instancias de participación, sin desconocer a los ciudadanos y ciudadanas de manera individual o comunitaria a hacer uso del derecho de participación. En el siguiente gráfico se esquematiza la participación en el nivel provincial:

Gráfico 9: Asamblea ciudadana provincial



La asamblea, por tanto, se conformará con actores sociales de nivel provincial (organizaciones sociales, identidades territoriales y ciudadanía) y los delegados de las asambleas del nivel cantonal y parroquial.⁵ El GADP de Morona Santiago y el Consejo de Participación ciudadana y control social (CPCCS), pueden apoyar, técnica y económicamente, a la Asamblea Provincial, para hacer efectivo un verdadero sistema de participación; para ello se tomará en cuenta los criterios establecidos en la LOPC (Art 62 y 63).

3.3.5.1. Caracterización de la Asamblea provincial

Para conformar las instancias de participación ciudadana en el nivel provincial, según lo establecido en la ley orgánica de participación ciudadana, se debe considerar a los delegados y delegadas de las comunidades, en el ámbito territorial respectivo, designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas cantonales, parroquiales (Art. 65 de la LOPC), sin dejar de considerar la representación ciudadana de otras instancias que se activen de manera independiente a la Asamblea Provincial.

A continuación se describe el sustento legal respecto de la caracterización de la Asamblea Provincial:

- Garantizar en la conformación de la Asamblea los principios de: democracia, equidad de género, generacional, alternabilidad, rendición de cuentas; principios que deben plasmarse en sus propios reglamentos o estatutos, de acuerdo a lo que establece el Art. 58 de la LOPC.
- Identificar y convocar a los actores sociales presentes en la provincia, a través de organizaciones sociales, identidades territoriales, temáticas y ciudadanía en general, para que se conforme la Asamblea Provincial (Art. 57 de la LOPC).

⁵ Art. 61 de la LOPC: Las asambleas cantonales, provinciales y regionales procurarán tener, entre sus integrantes, actoras y actores sociales de su nivel territorial de gobierno, así como, delegadas y delegados de las asambleas del nivel territorial inferior.

- Asignar fondos para el funcionamiento de la Asamblea en base a los criterios establecidos (Art. 63 de la LOPC).
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación Estado-comunidad/sociedad, (Art. 100 de la Constitución).
- Promover la elección de tres representantes ciudadanos al Consejo de Planificación provincial (Art. 20 del COPFP).
- Acoger las propuestas de agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas, que realice la Asamblea, para la deliberación y toma de decisiones (Art. 60 y 57 de la LOPC).
- Atender los mecanismos de rendición de cuentas que adopte la Asamblea, a la gestión pública participativa, ajustados a la ética y la ley (Art. 60 de la LOPC).
- Acoger a los delegados designados por la Asamblea para poner en función todos los mecanismos, procedimientos e instancias de participación ciudadana implementados en el GAD Provincial de Morona Santiago (Art 65 de la LOPC)
- El máximo dignatario/autoridad que preside el Consejo de Planificación deberá promover que se designe la representación técnica ante la Asamblea provincial, para así lograr la articulación y comunicación entre ésta y el GAD provincial (Art. 29 del COPFP).

3.3.5.2. Funciones de la asamblea provincial

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Art. 60 plantea las siguientes responsabilidades:

1. Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales;
2. Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas locales provinciales;
3. Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;
4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;
5. Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo provincial como en lo nacional; y,
6. Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la ley.

3.3.5.3. Proceso para reestructurar la Asamblea provincial.-

El GAD provincial de Morona Santiago, puede propiciar la reconfiguración de la asamblea provincial en base a lo que establece la ley. Para esto se sugiere utilizar los siguientes pasos:

- Elaboración de Mapeo de Actores;
- Definición de estrategia de comunicación e información;
- Hacer convocatoria pública para su reestructuración;
- Elección de directiva de la Asamblea vía procedimientos parlamentarios;
- Elaboración de reglamento de funcionamiento;
- Definición del plan de trabajo;
- Notificación al Concejo provincial.
- Declaración del Concejo provincial de que la Asamblea Ciudadana Provincial es la máxima instancia de participación y los otros mecanismos que activará.
- Integración de la representación técnica del Consejo de Planificación ante la Asamblea Ciudadana Provincial.

3.3.6. Mecanismos de participación ciudadana provincial

Las instancias provinciales de participación son espacios conformados por: autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de las comunidades y centros que conforman la provincia. La máxima autoridad del Gobierno Provincial es el responsable de la convocatoria, y cuyos delegados serán designados prioritariamente por las asambleas cantonales, parroquiales, locales y de organizaciones sociales presentes en la provincia (FICSH, NASHE, NAE, OSHE). Las instancias de participación se deben convocar cuando se requieran para cumplir sus finalidades, no menos de tres veces al año (Art. 65 de la LOPC),

Para la implementación de las instancias provinciales de participación se utiliza un conjunto articulado y continuo de: mecanismos, procedimientos e instrumentos, descritos anteriormente en el Gráfico 8. La LOPC señala como instrumentos con los que cuenta la ciudadanía, de forma individual o comunitaria, para participar en la gestión pública (art. 72 de la LOPC):

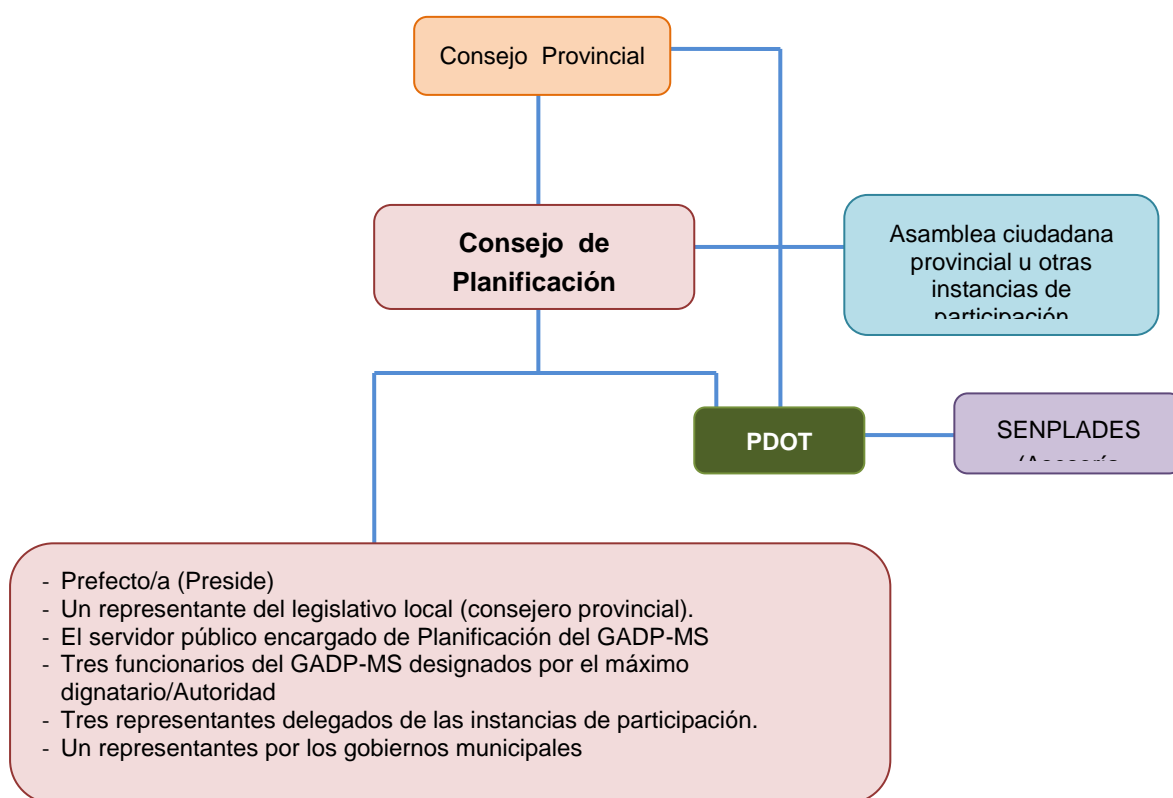
- Las Audiencias Públicas;
- Cabildos populares;
- Silla vacía;
- Veedurías;
- Observatorios;
- Consejos consultivos;
- Consulta previa
- Consulta ambiental a la comunidad
- Rendición de cuentas;
- Presupuestos participativos;
- Consejo Provincial de Planificación

Estos instrumentos se activan para la elaboración de planes y políticas públicas provinciales y sectoriales, definir agendas de desarrollo, mejorar la inversión pública, elaborar presupuestos, establecer rendición de cuentas, responder al control social, generar procesos de comunicación entre Estado-comunidad y promover la formación ciudadana. Algunas de estas funciones son de carácter obligatorio y debe ser implementada por la máxima autoridad del GAD Provincial.

3.3.7. El Consejo Provincial de Planificación

Es el espacio encargado de la formulación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial-PDOT, así como de las políticas locales sectoriales y se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Este consejo estará integrado, al menos con el treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. El siguiente gráfico detalla la conformación del Consejo Provincial de Planificación.

Gráfico 10: Consejo de Planificación Provincial

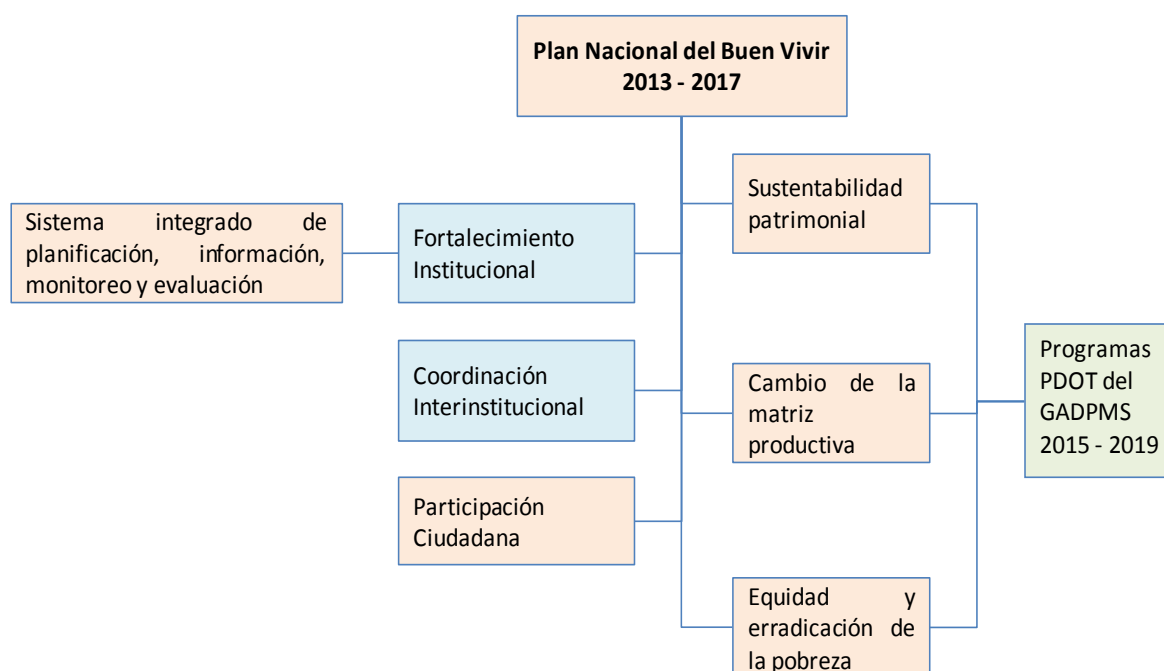


3.4. Estrategia de Seguimiento y Evaluación

Si bien los lineamientos de SENPLADES sugiere una estrategia de seguimiento trimestral y evaluaciones anuales (2015, pp. 38 – 41), con la finalidad de atender los requerimientos del ciclo de planificación del GADP-MS, se propone un Sistema Integrado de Planificación, Información, Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial de Morona Santiago, con características de monitoreo mensual, evaluaciones semestrales, anuales, de medio término y final de gestión, basado en el manejo de un subsistema amigable de información institucional; permitiendo ajustes de la programación operativa, sobre la marcha y retroalimentación semestral sobre el cumplimiento de metas.

Se pretende el mejoramiento de la calidad de la gestión territorial, facilitando elementos para la planificación, entendida como un proceso dinámico y sistemático, de tal manera que sus diferentes momentos se articulen hacia el cumplimiento de los objetivos y metas de la planificación y ordenamiento territorial provincial y del Plan Nacional del Buen Vivir, integrándose verticalmente con los diferentes niveles de gobierno descentralizado y horizontalmente con las instituciones desconcentradas, organismos no gubernamentales que actúan en el territorio provincial y la participación ciudadana; sistema que forma parte del modelo de gestión y se vincula de la siguiente manera:

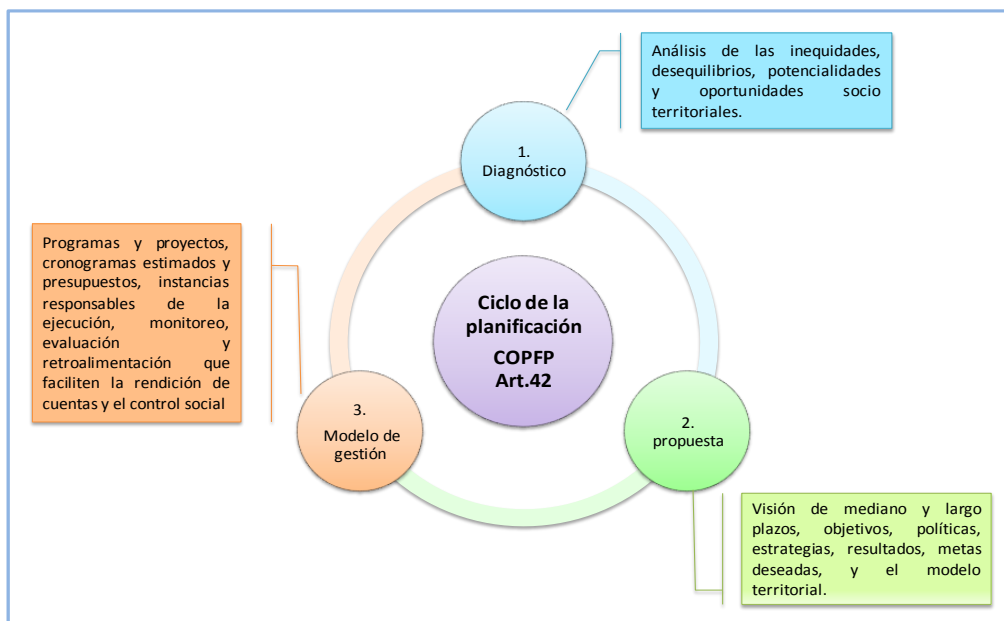
Gráfico 11: Vinculación del sistema de Seguimiento y Evaluación



3.4.1. Sistema Integrado de Planificación, Información, Monitoreo y Evaluación

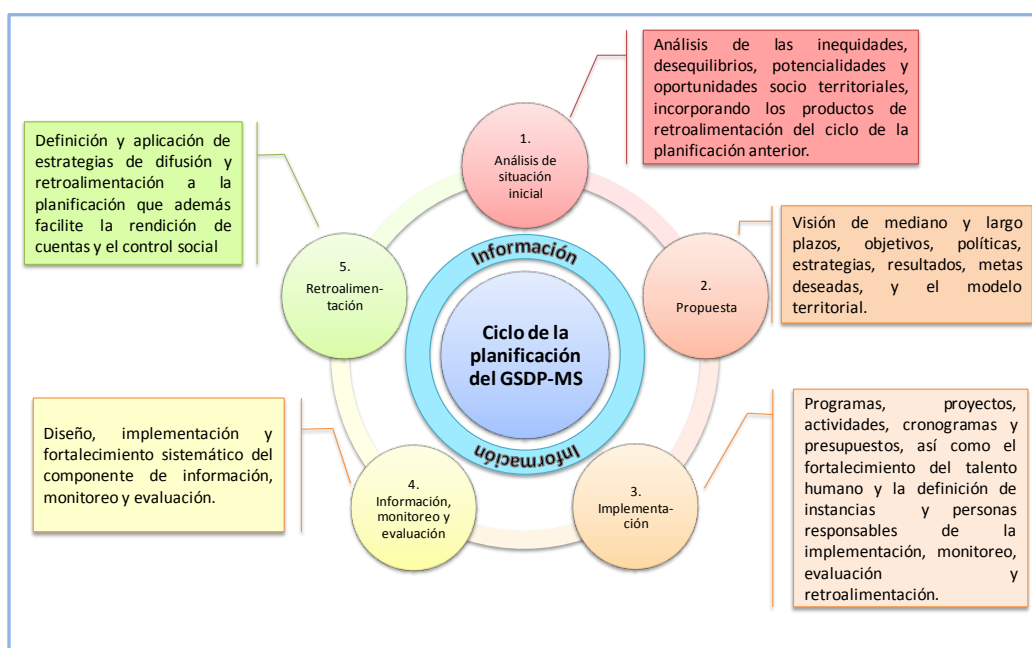
El artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina, en resumen, el ciclo de la planificación en tres etapas: el diagnóstico, la propuesta y el modelo de gestión gráficamente puede explicarse de la siguiente manera:

Gráfico 12: Sistema Integrado de Planificación, Información, Monitoreo y Evaluación



Con la finalidad de determinar los componentes del Sistema Integrado de Planificación, Información, Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial de Morona Santiago, considerando que los ciclos de planificación posteriores implicarán la implementación de lo planificado, la evaluación de impacto y la realización de actualizaciones posteriores del PDOTP-MS, se proponen cinco componentes, visualizados en el siguiente esquema:

Gráfico 13: Ciclo de planificación



3.4.2. Productos esperados del Sistema Integral de Planificación, Información, Monitoreo y Evaluación

3.4.2.1. Subsistema de planificación

El ciclo de la planificación incluye todos los momentos presentados en el esquema anterior, sin embargo, para el contexto institucional se considerará como subsistema de planificación a la articulación de los tres primeros componentes: Análisis de situación inicial, propuesta e implementación.

La planificación del desarrollo y ordenamiento territorial del GADP-MS, atenderá los principios de unidad; solidaridad; coordinación y corresponsabilidad; subsidiariedad; complementariedad; equidad interterritorial; participación ciudadana; sustentabilidad del desarrollo (COOTAD, Art.3).

A los principios antes anotados, se incluyen: la equidad cultural, generacional, de género, planificación con enfoque de derechos; expresando especial atención a grupos prioritarios y a aquellas personas en condición de doble vulnerabilidad.

La planificación del GADP-MS, además guardará relación con los lineamientos emanados por la SENPLADES y las exigencias del contexto social y territorial de su circunscripción territorial.

En el análisis de situación inicial, cada inicio de un nuevo período de gestión se determinarán las condiciones de los subsistemas de planificación, dando cuenta de las inequidades, desequilibrios, potencialidades y oportunidades socio - territoriales. Las posteriores actualizaciones del PDOTP-MS, en el momento de análisis situacional, tomarán en cuenta los productos de la fase de retroalimentación, incorporando la sistematización de los aprendizajes recogidos en los momentos de monitoreo y evaluación, poniendo énfasis en las buenas prácticas, para reproducirlas y en las limitaciones para mejorar el próximo ciclo de planificación. Un aspecto importante será el reconocimiento de la eficacia y eficiencia institucional en el cumplimiento de lo planificado, fruto de las autoevaluaciones al final de cada ejercicio fiscal y de fin del período de gestión.

El análisis situacional, a una escala operativa, también se realizará al momento de elaborar la propuesta de la planificación del año siguiente, durante el mes de septiembre, basados en la evaluación semestral, realizada durante la primera quincena de julio y se revisará al momento de operacionalizar el POA de cada año al inicio de cada período fiscal, basados en la retroalimentación de la evaluación de fin de año.

La propuesta, en cada actualización del PDOTP-MS, se revisará la consistencia de la visión de mediano y largo plazos, se determinarán los objetivos para el período de gestión provincial, las políticas públicas, las estrategias, los resultados, las metas deseadas, la actualización del modelo territorial y del modelo de gestión. Habrá que considerar los resultados de la evaluación del período de gestión anterior para incorporar elementos de continuidad y fortalecimiento de la nueva gestión.

En este componente se incluye la propuesta de planificación operativa anual a realizarse durante los meses de agosto y/o septiembre de cada año. La planificación operativa anual, será determinada como el eslabón que conecta con los resultados del POA del año anterior y se encamina al cumplimiento de las metas determinadas en el PDOTP-MS, incorporando los aportes de la retroalimentación de la evaluación

semestral. El POA contará con indicadores de gestión administrativa y gestión operativa, los cuales serán monitoreados y evaluados durante el año de implementación.

La implementación, consiste en la revisión y actualización de la propuesta de la planificación operativa anual presentada en los meses de agosto y/o septiembre, contrastada con la aprobación del presupuesto institucional y la evaluación de fin de año.

En esta instancia, se prevé los responsables de los diferentes proyectos, los requerimientos materiales (incluye insumos, materiales, equipos, maquinaria, vehículos y tecnologías de información y comunicación), de recursos humanos (incluye organización institucional, revisión de procesos internos, fortalecimiento del talento humano, requerimientos de personal), recursos financieros y el cronograma necesario para el cumplimiento de lo planteado. Será importante la revisión de los objetivos de gestión para que sean determinados con criterio de cumplimiento práctico y real.







3.4.2.2. Subsistema de monitoreo y evaluación

- Monitoreo

Se plantea una instancia de monitoreo mensual del comportamiento de la planificación operativa anual, a través de un sistema de registros y reportes del componente de seguimientos de proyectos de la herramienta informática de Gobierno por Resultados, se prevé los siguientes aportes:

- Informes mensuales del estado de situación del cumplimiento de los proyectos y actividades planteados en el plan operativo anual, a través del porcentaje de cumplimiento de metas anuales y del índice de eficacia.

Gráfico 14: Avance en el cumplimiento de metas anuales

Rangos del porcentaje de avance	Categoría del indicador	
100%	Concluido, implica informes finales	
De 70% a 99,9%	Avance óptimo	
De 50 a 69,9 %	Avance medio	
De 0% a 49,9 %	Avance con problemas	
0%	Actividad no iniciada	
0%	Actividad sin información	

El análisis de eficacia, consiste en un índice de 0 a más de uno, resultante de dividir el porcentaje de cumplimiento para el porcentaje de tiempo transcurrido con relación al tiempo previsto para el cumplimiento de la actividad, programada en meses.

Gráfico 15: Índice de eficacia

Rangos de nivel de eficacia	Categoría de eficacia	
1 o más	Óptimo	
0,75 a 0,99	Medio	
0,74 o menos	Bajo	

- Análisis de los logros, los cuales serán retroalimentados positivamente.
- Análisis de limitaciones, para determinar causas, proponer planes de mejoras y reprogramar tiempos de cumplimiento.

Limitaciones	Plan de mejora	Reprogramación operativa	
		Inicio	Término
Causas de incumplimiento Efectos del incumplimiento	Correctivos a ser implementados para mejorar la variación negativa de la meta anual.		

- Evaluación

La evaluación dará cuenta del comportamiento de las metas anuales en dos momentos del año:

- Una evaluación semestral, durante la primera segunda quincena de junio y una evaluación anual en la segunda quincena de diciembre de cada año, las cuales arrojarán los elementos necesarios para realizar un informe sobre el avance en el cumplimiento de metas anuales, la eficacia administrativa y operativa, el análisis de las causas y efectos de los incumplimientos, la elaboración de planes de mejora, la reprogramación de actividades, la reprogramación financiera y los informes semestrales y anuales de evaluación. En el informe anual se hará énfasis, además, sobre los avances en el cumplimiento de metas plurianuales.
- Una evaluación de medio término o bianual y una evaluación de final de gestión, en las cuales rigen los lineamientos del párrafo anterior, además la realización de un informe sobre el cumplimiento de las metas plurianuales y su relación con el cumplimiento de las estrategias de desarrollo nacional, objetivos y metas del Plan Nacional del Buen Vivir.

Los resultados de las evaluaciones anuales, con un enfoque de análisis de impacto, será presentado en la rendición de cuentas anual y de final de gestión de los tomadores de decisiones del GADP-MS.

En las evaluaciones anuales, bianuales y de final de gestión se realizará el análisis de tendencia, basado en el porcentaje de cumplimiento del indicador anual:

Gráfico 16: Indicadores de la evaluación anual

Condición del indicador	Categoría del indicador	
Si el dato del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerando la tendencia y la dirección del indicador)	Indicador cumplido	
Si el dato del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador	Indicador con avance menor al esperado	
Si el dato del indicador para el año de análisis, registra ningún avance o una tendencia opuesta al comportamiento esperado (pese a haberse cumplido las actividades programadas durante el período de evaluación)	Indicador con problemas	
Indicador sin información	Indicador sin información	

Una vez obtenido el análisis de la tendencia del indicador, se procederá al análisis de la variación del indicador, determinando cuáles fueron sus causas, los efectos de las tendencias encontradas, y la identificación de variables que pudieron influir en la variación determinada.

Posteriormente se realizará el análisis del avance físico de la cobertura de los programas y/o proyectos implementados, para lo cual se utilizará la matriz de monitoreo para el avance de metas anuales, con los mismos criterios.

La evaluación anual contendrá el **análisis de implementación presupuestaria en la planificación operativa**, determinando los siguientes rangos en función de la comparación entre el valor programado y el valor devengado:

Gráfico 17: Análisis de implementación presupuestaria

Rangos del porcentaje de implementación presupuestaria	Categoría del indicador	
Más del 100%, actividad inconclusa	Problemas de planificación	
Más del 100%, actividad concluida	Avance adecuado con dificultades de planificación	
80 al 100%	Avance adecuado	
De 50% a 79,9%	Avance medio	

Rangos del porcentaje de implementación presupuestaria	Categoría del indicador	
De 0 a 49,9 %	Avance con problemas	
0%	Actividad sin información	

- Retroalimentación

En el subsistema de monitoreo y evaluación, se hace referencia específica al momento de retroalimentación, con la finalidad de elaborar una estrategia de sistematización, y difusión de evidencias de los aprendizajes, tanto positivos (buenas prácticas con impacto social tendiente al cumplimiento de objetivos y metas), como negativos (estancamiento y/o decrecimiento en el cumplimiento de objetivos y metas), retomando todos los momentos de monitoreo y evaluación efectuados durante un año fiscal, por tanto no será suficiente un informe o varios informes de los resultados de monitoreo y evaluaciones, sino un espacio con cierta especialidad para incidir en la planificación plurianual y anual, en la dirección de retomar y fortalecer los aciertos y determinar acciones correctivas para superar errores y debilidades. Se proyectan los siguientes resultados:

- Sistematización de los resultados y aprendizajes recogidos en los informes de monitoreo y evaluación.
- Elaboración e implementación de una estrategia de difusión y aplicación de aprendizajes obtenidos.
- Diseñar un sistema de alertas tempranas en el caso de monitoreo y alertas anuales para la planificación operativa anual y alertas de mediano plazo para la planificación plurianual y/o actualización de los PDOTP-MS.
- Facilitar información para transparencia de la información y rendición de cuentas.
- Administración del subsistema de información institucional.
- Interrelación con el equipo responsable de monitoreo y evaluación.

3.4.2.3. Subsistema de información institucional

El ciclo de la planificación, del GADP-MS, sin el manejo adecuado de un subsistema de información, conlleva a la ineficacia e ineficiencia institucional, produciendo el incumplimiento de políticas, proyectos, programas y la desinformación a la ciudadanía.

La era digital provee de implementos que agilitan múltiples procesos en diversos campos, entre ellos en la gestión territorial, sin embargo, las tecnologías de información y comunicación requieren de procesos de suministro, procesamiento y análisis de datos, los cuales deben ser provistos por sus usuarios.

El dato por si solo es simplemente una representación formal de un hecho o situación dada, susceptible de ser formulado, procesado y analizado por los responsables técnicos, sea manualmente o a través de medios informáticos. Por si solo, el dato no transfiere ningún aporte a los tomadores de decisiones, es necesario asignarle un significado para que el dato se convierta en información.

Por tanto, la información es un conjunto de datos estructurados, seleccionados y examinados por una persona, quien le asigna un contenido para obtener un parámetro de medida o de comparación en la búsqueda del cumplimiento de objetivos y metas planteados. La información proporciona elementos que aportan en la toma de decisiones. La información es un elemento dinamizador, sino produce ningún efecto, es un dato estático.

En este mismo sentido, hablar de un subsistema de información, no implica la acumulación de datos en una base; además, será importante la tabulación, el análisis, la sistematización, el manejo de reportes, alertas y comunicación de un conjunto articulado de datos, asociado a los componentes de monitoreo y evaluación que se concretan en elementos para visualizar tendencias y aprendizajes en el cumplimiento de planes, políticas y proyectos del GADP-MS, en el ámbito de sus competencias.

De este subsistema se esperan los siguientes resultados:

- Disposición de una base de datos actualizada, que facilite el análisis situacional y oriente el proceso de planificación y ordenamiento territorial del GAD Provincial.
- Disposición de información clara, veraz y oportuna.
- Determinación de elementos de análisis que permitan visualizar la interrelación de los diversos programas del GADP-MS en la consecución de objetivos y metas de la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.
- Elaboración de medidas que den cuenta del impacto de la gestión territorial del GADP-MS.
- Obtención de parámetros de medida para la generación de alertas en el caso de las limitaciones en la implementación de lo programado, para la reproducción de buenas prácticas, sistematizar los aprendizajes y transparentar la información a la ciudadanía.
- Diseño, implementación y actualización de la geodatabase del GADP de Morona Santiago.

3.4.3. Institucionalización del proceso de planificación del GADP-MS

La planificación del desarrollo y ordenamiento territorial es un ejercicio dinámico, un proceso permanente, no debe confundirse con la elaboración de instrumentos para la planificación, los productos parciales son medios que aportan a la toma de decisiones para la organización institucional con destino a cumplir los objetivos, metas, funciones y competencias planteadas, no son un fin por sí mismos. Para el cumplimiento adecuado de lo planificado se requiere la generación de condiciones mínimas institucionales y de participación social.

Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y distritos metropolitanos, deberán institucionalizar el proceso de planificación y ordenamiento territorial. Para ello deberán ejecutar las siguientes acciones:

1. Designar un equipo técnico institucional para los procesos de planificación y ordenamiento territorial.

2. Crear, consolidar y fortalecer un sistema de información local, en base a la normativa y estándares de información emitidos por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
3. Conformar y fortalecer los espacios de participación ciudadana (Acuerdo Ministerial No. SNPD-0089-2014).

3.4.3.1. Equipo básico multidisciplinario

Esta disposición promueve la institucionalización de los procesos de planificación y ordenamiento territorial, lo cual implica el funcionamiento permanente de un equipo básico multidisciplinario, el cual deberá ser fortalecido para generar capacidad técnica local en todas las dependencias del GADP-MS. Se requiere al menos cinco personas con experiencia y especialidad en los siguientes campos: Una persona experta en planificación y ordenamiento territorial quien coordinará el equipo; una persona especialista en temas sociales y organizativos, una persona especialista en temas ambientales y geográficos; una persona especialista para la administración de los subsistemas de información, monitoreo y evaluación. Equipo permanente que será reforzado en los momentos de actualización de la planificación y ordenamiento territorial Provincial por personas especialistas en aspectos económicos – productivos, en el análisis de asentamientos humanos y en temas de movilidad, energía y conectividad.

Este equipo dinamizará los ciclos de la planificación, afinará concurrentemente los diferentes componentes, fortalecerá el manejo de información institucional, sistematizará los resultados de los monitoreos mensuales y evaluaciones previstas, retroalimentará la planificación al finalizar cada período fiscal, brindará elementos para la rendición de cuentas y transparencia de la información pública y formulará directrices para el fortalecimiento del Sistema Provincial de Participación Ciudadana.

3.4.3.2 Comité técnico interno

El proceso de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial del GADP-MS, requiere la articulación institucional de sus departamentos y las directrices de la máxima autoridad. Para lograr este fin, es necesario la creación y funcionamiento del Comité Técnico Interno, el cual estará conformado de la siguiente manera:

- La máxima autoridad quien la preside y será encargada de formular las directrices de la planificación estratégica y del fortalecimiento institucional.
- Los directores y directoras departamentales quienes serán los responsables del cumplimiento de la planificación institucional, de la articulación de la planificación operativa a la planificación estratégica; la toma de decisiones operativas para asegurar la eficacia y eficiencia en lo planificado, en base a los momentos de monitoreo y evaluación planteados en el modelo de gestión; y la interrelación interdepartamental de los procesos de planificación, definiendo con claridad los alcances de cada dirección, pero también su complementariedad.
- La secretaría técnica, ejercida por la persona responsable operativa o quien coordina el Sistema Integral de Planificación, Información, Monitoreo y Evaluación

del GADP de Morona Santiago, quien proporcionará los elementos técnicos para el cumplimiento de las funciones de este Comité.

La reglamentación del funcionamiento del Comité Técnico Interno será propuesta por la Dirección de Planificación y expedida mediante resolución administrativa por la máxima autoridad del GAD Provincial.

De esta manera se podrá dar cumplimiento a lo que dicta el COOTAD:

Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión.

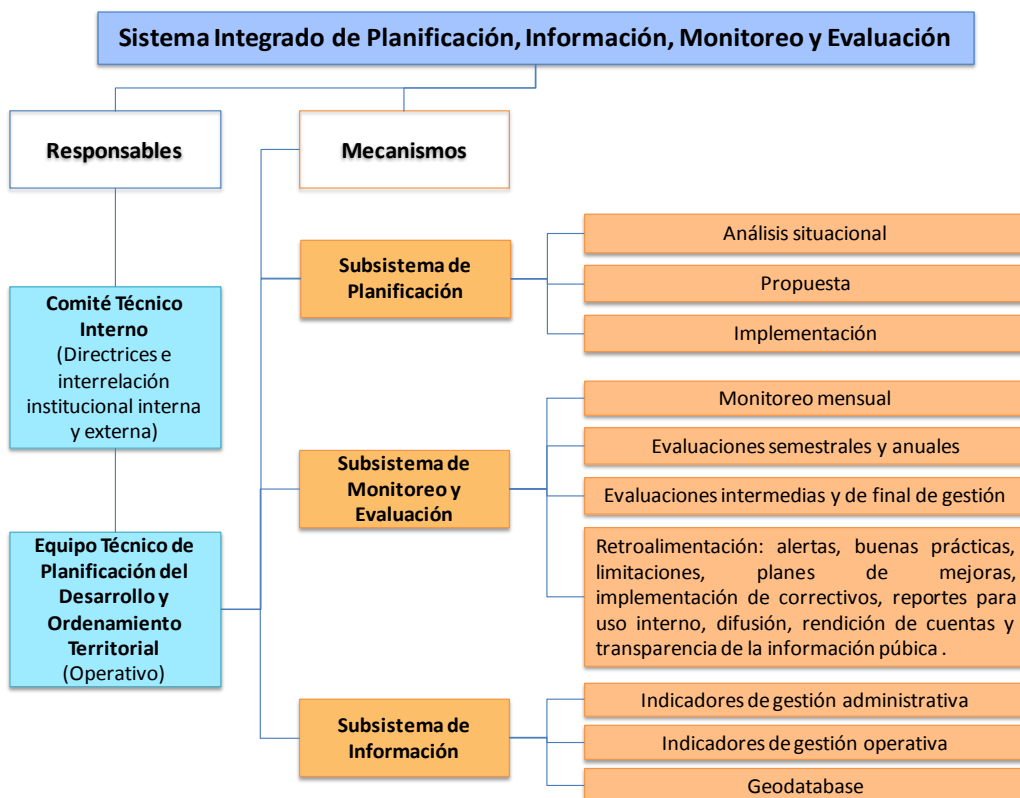
Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Con el objeto de evaluar los logros y avances del Plan Nacional de Desarrollo y optimizar las intervenciones públicas en el territorio, los gobiernos autónomos descentralizados informarán semestralmente, a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional el avance o logro de las metas establecidas (Art. 467).

3.4.4. Estructura del Sistema Integrado

La visualización sintetizada del Sistema Integrado de Planificación, Información, Monitoreo y Evaluación se realiza mediante el siguiente esquema:

Gráfico 18: Estructura del Sistema Integrado



Bibliografía

- Agenda Zonal; 2014 Zona N°6 Provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago 2013-2017; Documento Preliminar.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); 2014; LEXIS S.A.; Consejo Nacional de Competencias (CNC); Segunda Edición; Quito; Ecuador
- Ley Orgánica de Participación ciudadana; secretaria de Pueblos; 2011; Movimientos Sociales y Participación ciudadana; Editores del Austro; Quito; Ecuador.
- Plan Nacional del Buen Vivir, 2013-2017
- Guía de Participación ciudadana en la Planificación de los GAD; 2011; SENPLADES, Subsecretaria de Planificación Nacional, Territorial y Políticas Públicas; Primera Edición; Serie Discusión, N° 1; Quito; Ecuador.